

2017000011

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DIA 9 DE JUNIO DE 2017**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública Extraordinaria.

**ALCALDE PRESIDENTE**

**D. HIPÓLITO LUIS CARLOS MARTÍNEZ HERVÁS**

**CONCEJALES ASISTENTES**

**DÑA. ELENA TABOADA MAROTO  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN  
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ  
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO  
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO  
DÑA. ANA TERESA FERNÁNDEZ FERREIRA  
D. RAFAEL ESCOBAR PEÑA  
DÑA. MARÍA CARMEN FRESNO RODRÍGUEZ  
D. JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ  
DÑA. ANA MARÍA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
D. ALBERTO OLAYO YESTERA  
DÑA. CRISTINA VÉLEZ JIMÉNEZ  
D. VICTOR RUIZ SIERRA  
DÑA. ANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
DÑA. LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
DÑA. BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN  
D. DAVID ANDRINO GARCÍA  
D. EUGENIO FERNÁNDEZ ORTEGA  
D. FRANCISCO JAVIER TORRES PIÑEYRO  
D. JESÚS SAIZ LORCA  
D. RUBÉN CAÑADA PÉREZ DE LAS YEGUAS  
DÑA CARMEN PUMAR MARTÍNEZ**

**AUSENTES JUSTIFICADOS**

**D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ  
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO  
D. JUSTO RAMÍREZ DE ARELLANO MONTORO**

Presidió la el Sr. Alcalde Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria General, la de la Corporación D<sup>a</sup> Carmen Duro Lombardo, estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 09:00, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** pide que se traten conjuntamente los puntos 1 y 2 por tratar de lo mismo y no repetirse en el debate.

**La Sra. Pumar, Concejala no adscrita** No tiene inconveniente.

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** Le da igual.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA** No tiene inconveniente siempre y cuando se amplíe el tiempo porque quizá no les de tiempo a plantear las cuestiones en 5 minutos.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** dice que no tienen inconveniente si se amplía el tiempo de la intervención.

**El Sr. Alcalde** establece que la duración de las intervenciones será de 8 minutos.

**La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA** No están de acuerdo, prefieren tratar los puntos por separado porque intervienen distintas personas en cada uno de ellos.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** como proponentes están de acuerdo.

**La Secretaria General** dice que al haber un grupo que no está de acuerdo los puntos se deben debatir por separado.

### I.-PARTE DE CONTROL

#### 1º.-INFORME Y DEBATE SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE MOROSIDAD PENDIENTES DE COBRO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA Y LAS ACTUACIONES REALIZADAS AL RESPECTO.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** lee el informe de Gestión Tributaria que dice:

“INFORME GESTION TRIBUTARIA

ASUNTO: SITUACION RECAUDACIÓN IMPUESTO BIENES INMUEBLES—181- 2013  
A 2017

FECHA: 01 de junio de 2017

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Ley 7/1 985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria Artículos 14 al 20 Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

HECHOS Y ANTECEDENTES

Por parte del Concejal Delegado de Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura, Educación, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana ha solicitado a la Oficina Municipal de Gestión Tributaria (OMGT) informe relativo a la situación recaudatoria del Impuesto de bienes inmuebles.

El presente informe se emite de acuerdo a los datos que obran en la aplicación informática GT-Win y la documentación que obra en el departamento relativa a los datos del IBIU y IBICE correspondiente a los años 2013 a 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 196 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 5 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter estatal, tengo a bien,

**INFORMAR:**

PRIMERO: Durante los años 2013 a 2016, se aprobaron los padrones del IBI por un importe total de 85.221.385,23€. A la fecha, tal y como se refleja en el cuadro que a continuación se expone se ha procedido al cobro de 72.791.160,66€, a la baja por anulación de derechos de 2.388.626,94€ encontrándose pendiente de pago 10.041.718,04€

AÑO	PADRON	COBRADO	BAJAS	PENDIENTE
2013	19.930.565,10€	17.104.589,38€	1.067.431,74€	1.758.543,98€
2014	21.452.090,95€	18.327.092,89€	685.707,00€	2.439.291,06€
2015	22.678.479,87€	19.895.337,40€	461.085,20€	2.322.057,27€
2016	21.160.249,31€	17.464.140,99€	174.282,59€	3.521.825,73€
	<b>85.221.385,23€</b>	<b>72.791.160,66€</b>	<b>2.388.506,53€</b>	<b>10.041.718,04€</b>

SEGUNDO: En porcentaje de recaudación acumulada en los ejercicios 2013 a 2016 en periodo voluntario fue de 79,28%, ascendiendo a 87,88% en periodo ejecutivo

AÑO	PADRON (descontado bajas en voluntaria)	RECAUDACIÓN VOLUNTARIA	% RECAUDACIÓN (voluntaria)	PADRON (descontado bajas en volun+ eje)	RECAUDACIÓN TOTAL (volu +eje)	% RECAUDACIÓN TOTAL (volu +eje)
2013	19.270.473,92 €	15.317.506,33 €	79,49%	18.863.133,36 €	17.104.589,38 €	90,68%
2014	21.227.512,19 €	16.697.988,85 €	78,66%	20.766.383,95 €	18.327.092,89 €	88,25%
2015	22.536.636,96 €	18.367.437,15 €	81,50%	22.217.394,67 €	19.895.337,40 €	89,55%
2016	21.030.455,41 €	16.267.795,99 €	77,35%	20.985.966,72 €	17.464.140,99 €	83,22%
	<b>84.065.078,48 €</b>	<b>66.650.728,32 €</b>	<b>79,28%</b>	<b>82.832.878,70 €</b>	<b>72.791.160,66 €</b>	<b>87,88%</b>

TERCERO: En relación a los recibos pendientes de cobro cuyo importe acumulado de los ejercicios 2013 a 2016 asciende a 10.041.718,04€, se encuentran en periodo voluntario de cobro el 6,78% (680.991,57€) y el resto 93,22% (9.360.726,47 €) en periodo ejecutivo

AÑO	PENDIENTE VOLUNTARIA	PENDIENTE EJECUTIVA	PENDIENTE TOTAL
2013	48.489,00 €	1.710.054,98 €	1.758.543,98 €
2014	198.246,70 €	2.241.044,36 €	2.439.291,06 €
2015	73.859,67 €	2.248.197,60 €	2.322.057,27 €
2016	304.078,35 €	3.217.747,38 €	3.521.825,73 €
	<b>624.673,72 €</b>	<b>9.417.044,32 €</b>	<b>10.041.718,04 €</b>

CUARTO: Los recibos que se encuentran pendiente de pago en su mayoría han sido objeto de la interposición de reclamación administrativa o en la inclusión de un plan de pagos. Por parte de la OMT se están realizando labores de comprobación, verificación y depuración de la situación en la que se encuentran los mismos, se encuentran en estado de paralizados los recibos señalados en los Anexo I (voluntaria) y Anexo II (ejecutiva) del presente informe.

En relación a los pendientes de pago de 2013, una vez que se ha identificado aquellos recibos que carecían de las garantías legales para tener una situación cobratoria de suspensión y/o paralización de cobro, y que no hablan sido incluidos en ningún plan de pagos, han sido objeto de providencia de apremio y continuación del expediente. Se pretende trasladar estas tareas al resto de los años.

Así mismo se han propuesto la baja de aquellos recibos en los que el sujeto activo y sujeto pasivo es el Ayuntamiento de Parla, suponiendo la anulación de derechos de.....”

**La Sra. Pumar, Concejala no adscrita indica que:**

“Este pleno viene motivado por unas declaraciones que realizó el Alcalde de Parla y que desencadenaron una serie de informaciones poco concretas y cuya causalidad quedaba en el aire tanto por su indefinición como por la necesidad de dar más explicaciones a la ciudadanía acerca de varias actuaciones del mismo Alcalde y del equipo de gobierno.

Bien, ya sabemos que tenemos 10 millones de € pero como ya le dijimos en comisión informativa, lo que nos interesaría saber es, no quien, con el nombre, está en el expediente de morosidad, sino a qué actividades se dedica, donde realmente está la deuda. Esa es la información que sí nos gustaría que nos explicara para saber que tiene eso que ver con los privilegios de los que habló el Alcalde en las declaraciones. También es cierto, que nos ha llegado, bueno, está relacionado con el punto segundo, a las 8:20, un informe por correo electrónico, donde el tema de los privilegios se explica de alguna manera; pasan de ser privilegios a ser recibos que están en recurso o solicitud de compensación, en fin, que me parece muy bien que nos haya leído la situación de los expedientes pero que realmente no nos aporta ninguna de las informaciones que le habíamos solicitado.”

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** manifiesta que: Este es el debate que se tenía que haber tenido sobre la situación económica de nuestro Ayuntamiento sin tanto ruido mediático que es innecesario y que daña la figura de la ciudad. No debatimos sobre noticias sino sobre hechos reales y si hay problemas de recaudación, tal y como manifiestan los propios trabajadores se deberían haber puesto encima de la mesa para ver cuales son las necesidades y las dificultades que tienen tanto a nivel humano como técnico y ver qué medidas se están tomando para que puedan ejercer bien su trabajo porque lo que ha trascendido es que alguien le ha perdonado impuestos a alguien, si esto es así alguien debería explicar por qué, y quién lo ha hecho y esto hay que aclararlo no a los grupos sino a los vecinos, sin tienen dificultades técnicas y operativas los departamentos de recaudación y de hacienda se están retomando datos de años anteriores porque se está en una mejor situación y habría que salir hoy con unas afirmaciones rotundas de que se está haciendo un trabajo serio, claro y transparente sin criminalizar a nadie y que no parezca que hay personas que no pagan impuestos y todos los debemos pagar y el Ayuntamiento tiene que hacer todo lo posible para que los paguemos y que no quede la sensación de que hay ricos que no pagan impuestos en “función de...” Y lamentablemente esto lo ha generado el Partido Popular.

El propio Concejala de Hacienda nos podía haber dicho hace unos meses que tienen problemas y que hay que analizarlos, así de fácil es, y si no es así, las noticias que han salido hay que desmentirlas con rotundidad, porque las cifras que vienen reflejadas en los informes nada tienen que ver con las informaciones que vienen recogidas en la prensa que decían que había 23.000 expedientes de embargo cuya petición salió el 23 de febrero, nosotros no queremos saber quien paga y quien no paga, queremos saber si esto es cierto, nosotros pedimos saber de forma genérica y clara , sin nombres quien paga en el sector terciario industrial, qué cantidad se ha recaudado y cuanto se ha dejado sin recaudar, y no dudo del esfuerzo que está realizando el Ayuntamiento con los propietarios para que paguen porque pueden tener dificultades, pero esta información no nos ha beneficiado en absoluto a esta ciudad y a este Ayuntamiento.

Nosotros tenemos claro que habría que delimitar bien la cuestión, el informe es claro y estamos satisfechos pero se tendrían que negar con rotundidad estas informaciones porque dicen que se han dejado sin recaudar 50 millones y la Vicetesorera dice que son 10, y conviene aclarar las cosas por salud democrática, no estamos de acuerdo con el modo en que se ha gestionado, si se detectan problemas de impago como se venía constatando se pone de manifiesto y se plantea aquí, porque al final lo que queda es que hay dificultades y que los departamentos no pueden hacer nada, hace poco se trajo a Pleno la amortización de la plaza de Vicetesorero y no salió adelante por los grupos de la oposición y con el Jurado Económico Administrativo pasó lo mismo.

Nosotros no queremos ruido, queremos calma, análisis y propuestas.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA** expone que: Nosotros ya pusimos delante nuestra posición, queríamos la comparecencia del Sr. Alcalde para que nos diera explicaciones de viva voz sobre las informaciones que habían aparecido en la prensa, y esto se ha transformado en un Pleno extraordinario, cuando hicimos la propuesta nos pusimos en contacto con los medios de información para saber si habían recibido alguna llamada por parte de la corporación para corregir la información, nos dijeron que no había ninguna solicitud para corregir e insistían que la información que tenían venía del equipo de gobierno, entre los vecinos había gran enfado porque no entienden que hay muchas familias que tienen que hacer un gran esfuerzo para pagar esos impuestos que todos tenemos obligación de pagar y que haya gente que no los paga por eso queríamos oír de labios de nuestro regidor qué es lo que pasa, pero aceptamos esta nueva propuesta.

No es nueva la información que se da sobre que hay muchas familias que no pueden pagar los impuestos debido a las dificultades que atraviesan y que por ello no se puede recaudar, lo que nunca se había escuchado es que hubiera algún tipo de privilegios y por eso queríamos una explicación.

Nos llama la atención que en la Comisión Informativa se nos dijo que hay recibos paralizados pero que no sabían los motivos y esto nos causó mayor incertidumbre, porque no es lo mismo que un vecino reclame y que haya que comprobar que el recibo se ajusta a su obligación fiscal y otra cosa es que no se conozcan los motivos ya que la ley fiscal es universal y es igual para todos ya que aquí no se aplica el pago de impuestos de forma progresiva en función de la renta que sería lo justo, y decir abiertamente que no se conocen los motivos por el cual sobre todo en el último año hay recibos paralizados es dar pie a pensar que hay una negligencia o que hay un cierto interés por paralizar dichos recibos.

También nos llamó la atención, ya que en muchos informes se dice que en el departamento de recaudación hay una falta de medios humanos y técnicos y por ello no se cobra con la debida premura y en el tiempo deseado pero entendemos que cualquier recibo que esté por cobrar en periodo no voluntario debe pasar por la vía ejecutiva y eso puede pasarle a muchos vecinos y lleva su recargo, es verdad que el Concejal de Hacienda a través de un correo electrónico que nos ha remitido a las 8 de la mañana nos ha tratado de dar algunas explicaciones, esperamos que en su turno de palabra nos saque de dudas.

Sobre la deuda que tienen los vecinos con el Ayuntamiento hay que tomar medidas de urgencia que posiblemente pasen por un refuerzo de personal o mejorar las aplicaciones informáticas o tomar medidas de carácter técnico, ya que generar los recibos de ejecutiva es un trabajo adicional para los trabajadores se podría invertir ya que la deuda compensa la inversión y ayudaríamos a que los vecinos no estén en situación de morosidad y pudiesen pagar sus recibos.

También recordar que se aprobó una propuesta para el IBI Social que se aplicarse que ayudaría a muchos vecinos a pagar sus impuestos con más diligencia.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** indica que:

“Buenos días, estamos hoy para evaluar la morosidad a favor del Ayuntamiento y la gestión que se hace del mismo.

Para ello, se nos entregó a los grupos municipales, un informe, que contenía los impagos del IBI (el principal impuesto que gestiona un Ayuntamiento).

De estos, se extrae que hay deudas con este ayuntamiento por algo más de 10 millones de euros de los últimos 4 años (el resto, han prescrito).

A groso modo, podemos decir que se ha venido recaudando sobre el 90%, es decir, hay un 10% de ‘morosos’. O al menos los había, dado que en 2016, este porcentaje, cae al 83% (es cierto que se mandó en marzo el apremio, no empiece a negarlo todo tan pronto Señor Zarzoso, tranquilícese, porque voluntario, solo quedan 300.000 euros de 2016 y hablamos de mucho más que no se ha recaudado, ¿verdad que si, señor Zarzoso?).

Hacemos hincapié en esto, porque es en 2016 cuando el Partido Popular decide rebajar el IBI, presentándonos un informe para bajar el tipo impositivo del mismo, alegando que así más gente pagaría el impuesto.

Para que nos entendamos, se nos dice que todos vamos a pagar una menor cantidad, de manera, la gente que no pagaba porque no podía, al bajar el impuesto, podrán pagarlo, y serán tantos, que vamos a recaudar más que antes. En un gesto de buena voluntad al gobierno entrante, la oposición accedimos, a la bajada de impuestos, después de que nos lo prometieran ustedes a todos y todas.

Pues bien! Aquí nos encontramos hoy, en junio de 2017, viendo su obra, señor Zarzoso, hemos pasado a recaudar un 6% menos. 2 millones y medio de euros menos, solo en 2016.

Señor Zarzoso, díganos, ¿es que le sobran los recursos al Ayuntamiento? ¿Le sobran estos 2 millones y medio de euros? Señor Zarzoso, díganos ¿Va a asumir usted, en su persona, la responsabilidad de este quebranto al consistorio? ¿O debemos pedirle la responsabilidad al Alcalde? Díganos, señor Zarzoso, ¿quién debe hoy públicamente asumir la responsabilidad de esto? ¿El Alcalde, o usted?.

**La Sra. Álvarez por CAMBIEMOS PARLA** expone que: El Sr. Concejal nos ha leído las cifras de las cantidades que están en voluntaria y las que están en ejecutiva, todos sabemos que aquello que no se paga en periodo voluntario pasa a vía ejecutiva con su correspondiente interés, pero en el mes de marzo el Sr. Alcalde habla de privilegios y a día de hoy no sabemos si es por un fallo informático o por algún error a la hora de emitir los recibos. En esas declaraciones del Alcalde no sabemos de qué clase de privilegios habla y tres meses después nos dicen que se están llevando a cabo tareas de verificación para ver que es lo que ha pasado, tiran la piedra y esconden la mano.

Nosotros apoyamos en Pleno una comparecencia y ello implica que los grupos de la oposición hacen preguntas y quien tiene que dar explicación las responde, no que el Sr. Concejal de Hacienda y portavoz nos suelte un discurso de 5 minutos en lugar de hacerlo el Alcalde, si a mí me hacen una serie de publicaciones que difieren de lo que yo quiero explicar, al día siguiente aclaro que lo que ha dicho el periodista no es lo que yo quería explicar, pero a día de hoy eso no se ha producido y no se ha desdicho de esa noticia.

Todos sabemos que el gran peso del IBI recae en el uso residencial, y Parla es una ciudad en emergencia social y hay muchas personas que tienen que hacer un gran esfuerzo para llegar a fin de mes y pagar sus recibos y en periodo de voluntaria se han abonado algo más de 13 millones de euros, dejando solamente en ejecutiva 2.5 millones.

Exigimos que la persona que filtró a la prensa estos datos concrete a qué beneficios fiscales se está refiriendo cuando dijo que había terratenientes que estaban en su contra.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** expone que: Empieza por la Sra. Alvarez, usted me dice que porque apareció o que el Alcalde dijo o que según fuentes municipales dijo que se retiraron privilegios o situaciones peculiares que se estaban produciendo en este Ayuntamiento, le parece poco privilegio que haya 10.000.000 en vigor de los años 2013-2016 sin cobrar en el limbo, en ejecutiva si, pero sin proceder al embargo, o pendientes de resolución, hablamos de que están sin prescribir, dar la orden cuando esto salta al equipo de gobierno cuando esto nos llega en febrero, dar la orden de que se giren los recibos y que el vecino que tenga la creencia de que está mal cobrado o de que no es justa la cantidad que el Ayuntamiento le reclama tenga el derecho por los cauces legales de recurrir, y perdóneme Sr. Ruiz usted exige una serie de cuestiones, es verdad que este pasado año ha habido menos cobro, pero no dice que el Decreto de paralización del IBI del Hospital de Parla que ha firmado este Concejal, que son 744.000€ es por qué han recurrido y tal y como establece la ley, Hospital de Parla ha depositado esa cantidad en aval, por eso no se pueden contabilizar como ingreso hasta que no se produzca una resolución sobre su recurso, ese es el procedimiento no estoy de acuerdo, pero para ponerlo hay que depositar esa cantidad en aval o pagarlo y recurrirlo y que el Ayuntamiento dicte resolución. Que tenga conocimiento es el único recibo paralizado mediante Decreto porque está depositado en aval, sobre el resto no tenemos constancia alguna.

Sr. Saiz y otros grupos, que han mencionado el tema de por qué se decían 50 millones, aparecen como pendientes de cobro, y se lo voy a decir Sr. Ruiz, responsabilidad la de este equipo de gobierno que va a tener que prescribir 40 millones de euros anteriores a 2013 que no se ha hecho nada con ellos, ni se han cobrado, ni se han ejecutado ni nada. Este gobierno le viene a decir que hay 10 millones por cobrar ahora porque podemos cobrarlos porque no han prescrito, pero tenemos 40.000.000€ de 2012, 2011-10-09.... De gestiones que su grupo socialista no hizo nada, no los cobraron y no tuvieron la valentía de decir que no se cobraban y dejamos la pelota de que este Ayuntamiento deja de cobrar 50.000.000€, no lo dice este gobierno, lo dice Intervención, exija responsabilidades las que crea conveniente pero mírese el ombligo y vea las barbaridades que se han cometido permitiendo que se tengan que prescribir 40.000.000€ de años anteriores.

También se ha mencionado un informe de la Vicetesorera que está de vacaciones y ayer tarde me envió este informe que les he remitido en cuanto he tenido conocimiento, explicando algunas cuestiones, entre otras por qué el año 2016 tenía más recibos en periodo voluntario, textualmente comentar que la diferencia se debe a no ha pasado un años desde el fin de cobro voluntario de esos recibos hasta la fecha actual y está pendiente de resolver todas las reclamaciones en vía administrativa, en el resto de años, 2013/14/15 al haber transcurrido más tiempo desde dicho cobro en periodo voluntario o bien se han cobrado o bien está en ejecutiva, esa es la explicación por parte de la técnica del área de la diferencia del año 2016 a los anteriores.

**El Sr. Alcalde Presidente abre un segundo turno de intervenciones.**

**La Sra. Pumar, Concejala no adscrita** expone que:

“Es cierto que en Parla y, según el informe de Gestión Tributaria, hay pendientes de pago alrededor de 10 millones de euros de IBI y lo que se debe hacer es tomar las medidas legales oportunas para su normal recaudación. Yo lo que pido es que No nos dediquemos a sembrar dudas sin pruebas de delitos, trabajemos para solucionar la gravísima situación en la que se encuentra la localidad.”

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** manifiesta que: El final al que deberíamos llegar es que se detectan los problemas que hay, hay un problema de impago, se ponen delante de

los vecinos y de los grupos, se explica qué hay problemas de medios técnicos y humanos y tal y como dice el Concejales si para cobrar 10.000.00€ hay que invertir en un programa informático que a lo mejor se amortiza en un par de meses es lo que conviene, tener herramientas que al Ayuntamiento le permitan recaudar bien, que no tiene nada que ver con el hecho de que se puedan pagar los impuestos, también sabemos y es de agradecer el trabajo que hacen desde el departamento de recaudación permitiendo a los vecinos los fraccionamientos de pagos y también a los trabajadores de los Servicios Sociales que se lo están currando, no todo van a ser malas noticias, pero en cualquier caso esto no debería haber venido marcado por tanto ruido que no ha generado la oposición sino el P.P. y encima adornado por Cristina Cifuentes por su falta de apoyo al PAU-5, y cuando aparecen informaciones en los medios de comunicación que afectan al municipio de Parla y no son reales y no son ciertas lo que hay que hacer es salir y desmentirlas para la tranquilidad de los vecinos de esta ciudad porque no se puede dejar la duda de que alguien se ha estado favoreciendo de determinadas cuestiones y esto hay que aclararlo para la salud democrática de todos.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA** manifiesta que: Por retomar la intervención del portavoz del P.P. decir que no solo no nos ha explicado bien la situación de lo pendiente y lo de voluntaria del 2016, sino que además ha sembrado la duda, creo que lo que intenta trasladar es que usted en el primer trimestre de este año, ha hecho algo extraordinario, algo que no se había hecho nunca en este Ayuntamiento, si eso es así, demuéstrelo y diga claramente que ha habido interés en anteriores ejercicios fiscales de que no se ejecutaran los embargos, porque los trabajadores, los técnicos municipales y los responsables del departamento de recaudación son los que siguen la vía ejecutiva y que no hay ninguna mano negra que vaya por las noches a cambiar los papeles de los técnicos, usted está diciendo que hay un ejercicio de responsabilidad y efectivamente esa responsabilidad es del propio departamento que tiene que seguir esos cauces. Si no explica con claridad y transparencia para que lo podamos entender todos, otra vez siembra la duda.

Por otro lado no ponemos en duda que el escrito que nos ha pasado usted, lo ha enviado la Vicetesorera, porque a esto no se le puede llamar informe, pues no va firmado por la tesorera ni nosotros lo podemos avalar y que diga explícitamente como hacen los técnicos cual es la motivación, para hacer esas indicaciones. No obstante vamos a tener en cuenta que este correo electrónico ha sido enviado por ella, pero sigo insistiendo en que vuelve a sembrar dudas y si hoy venimos a aclarar esto no lo está aclarando, y si piensa que en ejercicios anteriores no se ha recaudado todo lo que se tenía que recaudar porque había interés en que así fuese, demuéstrelo, porque es posible que no se haya podido localizar a esas personas o hay muchas causas dentro de la legalidad para que no se les haya podido cobrar, y dé explicaciones con pelos y señales para no sembrar más suspicacias.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** indica que: Señor Zarzoso si ha habido algo turbio vaya al Juzgado y allí se demostrará si es una cábala o está intentando calumniar a alguien, el P.S.O.E. confía en el responsable del departamento de recaudación, deje de utilizar cortinas de humo y lanzar balones fuera porque lo que no ha prescrito es su decisión política de bajar el IBI, y si sumamos lo del Hospital y lo que hemos recaudado menos resulta que tenemos un millón de euros, y la realidad habla de 2.5 millones de euros, y esto es responsabilidad del Alcalde por tomar la decisión de bajar el IBI, diciendo que iban a recaudar más y es mentira, por tanto ese millón y medio de euros es responsabilidad suya como Concejales y si tiene dudas vaya al Juzgado.

**La Sra. Álvarez por CAMBIEMOS PARLA** expone que: Voy a leer de nuevo el titular de la prensa: "Terratenientes del P.P. de Parla en contra del regidor Popular de la localidad, el Ayuntamiento ha embargado las cuentas por deudas a algunos de estos propietarios", sufrían privilegios, todavía no sabemos cuales son, ahora nos encontramos con algo que yo pregunté en la Comisión Informativa, alguna de las cantidades del 2016 pueden ser debidas a que algún vecino ha realizado alguna reclamación, no tenemos constancia, ahora resulta que sí, si una

persona reclama que no le corresponde el pago por una determinada circunstancia, no es que tenga un gran privilegio, es que está reclamando un derecho "X" porque no está conforme con ese recibo, como ha hecho el Hospital, en Pleno se decidió aplicarle el máximo gravamen y ha recurrido, ha depositado la cantidad en el Juzgado, pero eso sigue sin explicar a día de hoy que beneficios fiscales se dan tras estas noticias que han aparecido y pedimos al equipo de gobierno que hable con propiedad y que no lance la piedra y esconda la mano, si no ha querido decir eso, que se desmienta y si lo que ha querido decir es lo que pone en la noticia que nos diga con nombres y apellidos quienes son los que han recibido beneficios fiscales.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** expone que con nombres y apellidos, Sra. Álvarez para ver los beneficios fiscales, los beneficios fiscales es no proceder al cobro de los impuestos municipales, tanto en los últimos 4 años, como cuando ahora este gobierno presente la prescripción de casi 40.000.000€ que este Ayuntamiento no va a cobrar, por desgracia por culpa de la inactividad que se ha tenido aquí del 2012 hacia atrás, eso es Sra. Álvarez y me remito al informe, en el 2013 y sigo leyendo, nos hemos encontrado que existían recibos paralizados sin contar con garantía legal para estar en esta situación, la justificación de ello está, en que la mayor parte ha sido objeto de presentación de recurso o de solicitud de compensación de deuda, la inactividad en 2013, 2014, y 2015 ante la escasa actuación del Jurado Administrativo, escasa no, más bien nula, porque no ha existido hasta el 2016, ha dado pie a que los ciudadanos presenten alegaciones sin garantía suficiente y que se les paralizara el cobro hasta que o bien se resolviese por vía administrativa o vía contencioso o como ha sucedido en la mayoría de los casos dejarlo ahí y que prescriba.

Por tanto cuando ustedes dicen que qué medidas se han tomado, es que se han lanzado 30.000 recibos, embargos de 30.000 recibos, no les parece que es una medida la que se ha tomado, y perdone Sra. Álvarez, lo del Hospital, léase el Decreto de este Concejal, no han ido al Juzgado ha reclamado a este Ayuntamiento y el dinero está depositado en las cuentas municipales, al Juzgado todavía no ha ido, no se si usted sabe si irán o no, pero el procedimiento es reclamar al Ayuntamiento, depositar el aval, la resolución del Jurado Económico Administrativo, que gracias a algunos grupos de este Pleno ha podido entrar en marcha y resolver muchas de estas cuestiones.

Sr. Ruiz solo contestarle, no le voy a negar la mayor, insisto, es verdad 700.000€ pero debería usted conocer el proceso de embargos, no se ha embargado nada de 2016 y se ha embargado del 2013/14/15, deje usted un año más y veremos si los número se aproximan en porcentaje a la cantidad económica.

## **2º.-INFORME Y DEBATE SOBRE PRIVILEGIOS DE GRANDES PROPIETARIOS DE LA CIUDAD.**

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** indica que este punto está relacionado con el punto primero por lo que no interviene

**La Sra. Pumar, Concejala no adscrita** expone que:

“Los puntos 1, 2 y 3 del orden del día, están íntimamente relacionados ya que según la información aparecida en EL MUNDO de fecha 13/03/2017 dice textualmente: “Los grandes propietarios están enfrentados al regidor, Luis Martínez Hervás, desde que éste empezó a retirarles ciertos privilegios que tenían desde hace tiempo, a tenor de las mismas fuentes. El Ayuntamiento de Parla, gobernado ahora por el PP, decidió hace poco embargar las cuentas a varios de estos terratenientes debido a que no pagaban algunos impuestos como el IBI.

En la pasada comisión informativa perteneciente a este pleno, se nos pasaron varios informes para su estudio y análisis que, lejos de aclarar dudas, estaban referidos a información ya conocida. En el caso de los expedientes de morosidad relacionados a su vez, con los

supuestos privilegios a grandes propietarios de la ciudad, se nos ofrece un informe actualizado de Gestión Tributaria donde nos indican el pendiente de cobro total respecto al IBI. Pero ni rastro de información sobre privilegios y/o expedientes con información relevante sobre las actividades a las que se dedican los deudores de IBI, que no sus nombres.

Y, aunque esto no es una comparecencia, ¿a qué se referían con la palabra “privilegios”? ¿Desde cuándo eran concededores de esta situación? ¿Qué significa la palabra “retirada”? ¿Tienen pruebas de la existencia de privilegios? Si es así, ¿lo han denunciado ante la autoridad competente?

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** manifiesta que: Estamos Otra vez hablando de lo mismo, de privilegios, de propietarios que no han pagado o no se les ha querido pagar, conviene aclarar esto porque hasta ahora no se ha hablado de privilegios sino de cobrar impagos, se está hablando de medidas en el estricto cumplimiento de la ley porque todos tenemos la obligación de pagar, y si alguien no ha hecho lo que tenía que hacer hay que decir quien y por qué, no vale decir lo que ha pasado o por lo menos no debería valer, por lo tanto hay que transmitir una información objetiva que no genere dudas, porque ligar lo del PAU-5 con la no recaudación es un error, ¿por qué? Yo no se los precios que ponen los propietarios, nosotros no vamos a reunir con los propietarios para que nos expliquen cuales son las dificultades desde su punto de vista, porque todo el mundo sabe que el PAU-5 no se desarrolla porque la Comunidad de Madrid no quiere, llevamos años de años pidiendo que se desarrolle el PAU-5, y la Comunidad de Madrid también sabe que parte de la solución financiera de este municipio para por el desarrollo del PAU-5, por lo tanto vincular una cosa con otra es un error y no estamos de acuerdo.

En lo que sí estamos de acuerdo es en que se aclaren las cosas y se aclaren bien, porque sino el murmullo no favorece a nadie, no es bueno para la ciudad y sobre todo para personas que quieran venir a invertir, ese murmullo hace que se vayan y esto es un hecho constatable en política. No nos busquen a nosotros en el murmullo, busquénnos en que se nos proporcione una información veraz y clarificadora de la situación de la recaudación y por lo menos hemos llegado tarde pero hemos llegado.

Hay unas informaciones que no pone nombres y apellidos y que se debería haber desmentido porque sino estamos en un bucle de noticias negativas para esta ciudad y efectivamente lo decía el Concejal son 30.000 expedientes de embargo, no hay 30.000 terratenientes en Parla, no me salen las cuentas, son vecinos de Parla que han reclamado cantidades con las que no están de acuerdo o compensaciones de otra manera, y lo que planteamos es que decisiones que se tengan que tomar que cuenten con los grupos de la oposición para que no se perjudique al Ayuntamiento ni a sus vecinos/as.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA** manifiesta que: En este punto hay que hacer especial incapié en lo que ya hemos dicho distintos grupos, que si estamos aquí debatiendo esto es porque se han hecho unas declaraciones por parte del Ayuntamiento en la que se habla de privilegios y se hacía referencia a un colectivo concreto, nosotros preguntamos al portavoz qué privilegios son estos, como tenían esos privilegios y como se ha hecho para retirarles esos privilegios, por el momento lo que usted nos ha contado no es ni más ni menos que lo que tiene que hacer un Ayuntamiento, que no es otra cosa que proceder al embargo una vez que se ha pasado el periodo de ejecutiva y no se ha producido el cobro, se dice que hay una cifra de 10.000.000€ del 2013 pendiente de cobro y sin decir nombres hay empresas que están en concurso de acreedores a las cuales no se les va a poder embargar, y dentro de esos 30.000.000€ habrá que ver porque no se ha podido cobrar y si se han producido negligencias habrá que actuar de forma conveniente y eso se lo exigimos, porque como ya hemos dicho no sólo hay empresas, puede haber vecinos a los que por su situación no se les puede embargar porque no tienen nada que se les pueda embargar, vecinos a los cuales se les quitó su casa, se quedó el banco con ella y encima tienen que pagar sus impuestos, esperemos que se actúe con la misma diligencia para levantarles el embargo o devolverles las cantidades que se les han cobrado de forma incorrecta, todo eso tendrá que hacer.

Efectivamente el Hospital es uno de los centros que no ha pagado su IBI y esperamos que no reciban ninguna subvención como hicieron ustedes hace dos años ya que ellos no son tan benevolente con este Ayuntamiento y antes de dar subvenciones comprobar que están al corriente de pago, para nosotros es muy importante que se nos aclaren estas preguntas ¿Qué privilegios son los que tienen esas personas, porque ustedes no se si en el recibo del IBI ponen la "T" de terratenientes o la "P" de proletarios, pero ustedes con todo rigor hablan de privilegios de terratenientes. También queremos que se nos aclare como han hecho para retirarles esos privilegios y esperamos que nos las contesten concretamente, ya en el siguiente turno de palabras veremos si tenemos que decirle algo más.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** indica que: Como pueden ver que les dejen hacer, que pase el tiempo y así no tener que asumir ninguna responsabilidad, así es como gobierna el P.P, solo le falta al Sr. Alcalde traerse el puro y el Marca.

"Y así llegamos a la segunda parte de la recaudación, y en lugar de un informe donde veamos lo no recaudado así como las medidas para conseguir hacer efectivos los pagos, en posibles deudas de sector terciario, el IBI de grandes construcciones, y cosas similares, lo que ha decidido el Partido Popular, en un gesto, *en absoluto de demagogia, propaganda e inquina (como íbamos a pensar eso!)*, como decíamos un gesto... 'inocente', ha titulado: "privilegios de los grandes propietarios de la ciudad".

¡Ahí es nada! Para no despertar expectación, vaya... en fin, empezamos con el bochorno.

Y decimos que empezamos, porque lo que ha ocurrido con la 'documentación', de este punto, es bochornoso, ultrajante, y cuando no, punible.

En comisión informativa, el portavoz del Partido Popular y concejal delegado (entre otras) de Hacienda, puso sobre la mesa, para que todos lo cotillearan (le pedimos prestada la expresión a una portavoz de otro grupo municipal cuando se abalanzó sobre el listado), un listado como decíamos con nombres y apellidos de todos los vecinos y vecinas de Parla que tenían una deuda con este Ayuntamiento, así como su cantidad.

Cabe decir, que en ese mismo instante, antes de ver un solo papel, los Socialistas, tuvimos el decoro por la institución y el respeto por nuestros vecinos y vecinas, de irnos.

También nos siguieron, al poco, los concejales de La Izquierda.

Que sepa todo el mundo quien se quedó allí metiéndose en la vida privada de la gente con pocos recursos: Cambiemos y Mover (*los de Podemos*) y el Partido Popular.

Un vecino o vecina de esta ciudad, que no puede hacer frente al IBI por estar desempleado, o pasando una situación familiar muy difícil, no se merece que usted, señor Zarzoso, le etiquete como gran propietario, y exhiba su nombre, apellidos y su deuda delante de los demás grupos políticos (*bueno, los que le siguen su juego inmoral: Cambiemos y Mover*).

¿Y todo esto saben por qué señoras y señores?

Por las guerras internas, juegos de poder y cazas de brujas dentro del Partido Popular.

¿A que no es casual, señor Alcalde, que ustedes lancen esto, cuando dice usted que se va a volver a presentar? ¿A que no es casual, señor Alcalde, que cuenten con la inmoralidad de Podemos que se quedaron viendo la lista para que les hagan su 'trabajo sucio' de desprestigio?

¿Saben por qué son ustedes, Populares, Cambiemos y Mover (*Podemos vaya*) unos inmorales? Porque en política, lo que parece, es. Gracias.”

**El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA** expone que: Estamos aquí para hablar del escándalo producido tras las declaraciones del Sr. Alcalde en el periódico El Mundo en el que decía que había quitado los privilegios a los grandes terratenientes de su partido, es decir que les dijo que tenían que pagar el IBI como hacemos todos los que no somos terratenientes ni del P.P.

Esto sucede porque el Sr. Alcalde se queda fuera de las primarias del Congreso Regional del P.P. y como consecuencia de su enfado o rabieta hace estas declaraciones, o la película es la siguiente el Alcalde y su equipo se queda fuera porque no los quiere nadie y al día siguiente echa a 2 Concejales y a 2 cargos de confianza por pura venganza porque no le han votado, va contra los terratenientes y contra la Hermandad, Sr. Alcalde solo le falta enfrentarse con las peñas taurina y ya tiene a todo el partido en contra.

Sr. Alcalde lo que se ha visto en las primarias es que no le quiere nadie en Parla, de entre los 17 que se quedan fuera está usted y 4 cargos de su equipo de gobierno así como 12 cargos de confianza, para ganar las primarias de su partido tiene que dar trabajo al 100% de sus afiliados y aún así lo tiene difícil y ahora estamos aquí para ver si lo que usted dijo es cierto o mintió, una cosa sería delito y la otra muy grave que un Alcalde mienta en la radio, pedimos la comparecencia del Alcalde porque esto es una pregunta respuesta pero ustedes lo han impedido poniendo un Pleno, y el Pleno no le obliga a responder pero tampoco se lo prohíbe, le pedimos encarecidamente que de explicaciones usted que fue quien hizo las declaraciones no cualquier otro Concejel, como ha dicho el compañero el ruido no es bueno, pero tampoco es bueno meter las cosas debajo de la alfombra y no esclarecerlas.

Ustedes nos han enviado un informe y el truco para no pagar el recibo es que primero emitían el recibo y cuando no lo pagaban los terratenientes no lo pasaban a ejecutiva y no se les reclamaba más y esto se ha hecho durante muchos años al parecer, y resulta que en esta información que nos ha dado resulta que cuando más se ha hecho esto es el año pasado durante su mandato, debe ser que el año pasado si le votaban y por eso no les cobraba, quiero que me explique por qué del año pasado hay 300.000€ de IBI que no se cobran, no sabemos si este año les cobrará porque no se ha cerrado, le pregunto también si tenía usted conocimiento desde antes y no ha hecho nada, o se enteró justamente después de que sus terratenientes le dejaran fuera del Congreso, le pregunto directamente Sr. Alcalde y espero su respuesta, le cedo mi intervención y el que calla otorga.

Sr. Alcalde este pueblo es un pueblo de gente humilde y trabajadora, como es posible que estas familias se quiten de comer para pagar sus recibos y gente adinerada de su partido no pague el IBI, con la única condición de que le apoyen, me gustaría que me explique desde cuando está sucediendo esto.

Ahora me dirijo a los señores socialistas les pregunto ¿daban ustedes exenciones fiscales a los terratenientes del P.P. o el Alcalde ha mentido sobre ustedes?

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** expone que: Por empezar por el final, Sr. Javier, yo no se si usted en el punto anterior no ha escuchado nada o viene aquí a hacer su numerito y montarse su circo para hacerse la foto y salir guapo y que su grupo haga el copia pega para que los de su partido Unidos Podemos o todos juntos, como se quieran llamar y salir en las redes, pero no ha escuchado nada de lo que hemos dicho en el otro punto.

Insisto, por qué en 2016 hay más, hay un informe de la Vicetesorera, si usted no lo tiene si usted no lo tiene pídale explicaciones a su Grupo Municipal que lo ha recibido esta mañana, o cuando lo ha oído aquí me pide una copia, que tengo más, se lo lee y no viene aquí en plan papagayo a contar lo que tiene preparado y poco más, usted habla de rabieta del

Alcalde y de una fecha el 13 de marzo, los embargos se hacen en el mes de febrero, un mes antes, usted miente así que deje de montar el espectáculo para su clá de las redes y trabaje para esta ciudad y poco más.

Usted dice que el Alcalde dijo en el Mundo literalmente: ...los grandes propietarios están enfrentados al regidor desde que este les quite grandes privilegios, miembros de la Hermandad no entienden el trato recibido por parte del Ayuntamiento, se responde que no puede tener un trato distinto al de otras Asociaciones a pesar de lo que representa. ¿Dónde pone aquí que el Alcalde ha dicho algo Sr. Javier? Cuando diga algo dígallo con propiedad y cuando cite un periódico no diga que el Sr. Alcalde dijo...., diga que El Mundo dice..., aquí no pone nada de que el Alcalde hiciera esas declaraciones.

Le voy a corregir aún cuando es una cuestión interna, pero ya que sabe tanto de nuestro partido, cuando dice usted que se presentaron los cargos de confianza, usted sabe que la mayoría de esos cargos de confianza son la mayoría del Comité Ejecutivo del P.P. de Parla, creo que se presentan no por ser cargos de confianza sino por ser la mayoría del Comité Ejecutivo, solo por apuntárselo, es esa gente a la que nombra, se lo digo por su desconocimiento.

Sr. Ruiz cuando usted habla de la Comisión Informativa que se celebró, le recuerdo que es la Especial de Cuentas y que cuenta con el sigilo y el secreto de todos los miembros, si usted no se fía de lo que pueda leer yo en esa cuestión Sr. Ruiz ni este asunto ni cualquiera que se trate en la Comisión Especial de Cuentas, todos los asistentes contamos con el deber y la obligación de guardar sigilo y secreto, usted ha nombrado aquí a tres grupos, también se quedó la Sra. Pumar y aquí hasta ahora ninguno de nosotros ha cometido ninguna infracción al respecto, así que menos hablar de salvaguardas que lo que pretende es desviar el tema de lo que aquí se está debatiendo, y le recuerdo que todos tenemos el deber de sigilo y secreto.

Sr. Saiz usted ha hablado de que no hay 30.000 personas menos pudientes que otras en la ciudad, los expediente no se cuentan por personas, son por recibos, una persona puede tener una propiedad o puede tener 300, cada propiedad un recibo, también se ha desviado el tema hacia las personas más desfavorecidas de la ciudad, no lo digo yo, lo ha sacado la Sra. Álvarez de su informe, algo más de un millón de euros, que es dinero de IBI de viviendas, el resto de la deuda no es de viviendas, lo ha dicho la Sra. Álvarez porque tiene los datos ya que solicitaron un informe hacia el mes de abril y me alegra que lo haya traído aquí para demostrar que solo en viviendas es una cantidad, importante pero irrisoria comparada con el total de lo que estamos hablando.

Sra. Arceredillo usted pregunta qué privilegios, ¿qué privilegios? Vuelvo a decir, que este Ayuntamiento no cobraba el IBI en todos estos expedientes, le parece poco privilegio, no se si esperaban que además se les aplaudiera, ¿Por qué se pone en marcha esto? Se pone en marcha cuando nos comentan que está pasando aquí, cuando en 2013 hay una barbaridad y legalmente no hay nada paralizado, porque insisto el procedimiento es, un vecino o una empresa no está conforme con el recibo y tiene que pagar o avalar en el Ayuntamiento no en el Juzgado y el Ayuntamiento contestará si tiene derecho a que se le devuelva el dinero o no, pero primero para reclamar hay que pagar o avalar.

**El Sr. Alcalde Presidente abre un segundo turno de intervenciones.**

**La Sra. Pumar, Concejala no adscrita** expone que:

“Bueno, parece que al final, la culpa de todo la tienen las fuentes que han filtrado la información. Lo que usted reconoce es que este Ayuntamiento no cobraba el IBI pero a mí me gustaría saber ¿por qué y cómo es posible que no se cobrara el IBI?

Tenemos un sistema que comete errores, pero si el sistema comete errores, ¿ahora ya

no los comete? ¿ya tenemos el sistema arreglado y corregido? Es decir, con cada declaración a mí me genera más dudas todavía.

Si se han equivocado ustedes en las declaraciones, rectifiquen; pero aquí se está generando un ruido bastante importante; todavía no sabemos de qué privilegios estamos hablando, a qué usos se refiere, ¿cómo es posible que este ayuntamiento no haya cobrado el IBI durante no sé cuántos años a grandes terratenientes? Porque el resto de la ciudadanía hemos estado pagando el IBI como todo hijo de vecino.

En fin, que ya se que no es una comparecencia y que no tiene la obligación de contestar Sr. Alcalde, pero cada vez se generan más dudas; si nos sigue dando turnos de palabra se nos van a ir generando muchas más.”

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V** expone que: Como ha dicho la Concejala como sigamos aquí vamos a salir con más dudas que con las que entramos, la sensación que tengo es que me falta medio libro y vamos a tener que pedirlo porque sino no vamos a saber como termina la historia. Nosotros lo que queremos es que se recaude bien, que se lleguen a acuerdos y negociaciones para que quienes no pueden puedan pagar y más facilidades y para ello los departamentos de recaudación y de Hacienda tienen que contar con más medios materiales y humanos y esto es recurrente para todo el mandato y con el impago que tiene este Ayuntamiento gastarse el dinero en esto es una buena inversión que se va a amortizar rápido y que dura años, pues bien hágase esto para sacar algo en positivo del Pleno de hoy.

En cuanto al tema de privilegios o no privilegios, privilegio es no cobrar el IBI, es que la duda que se genera es por qué no se ha cobrado el IBI, quién no ha cobrado el IBI y por qué, qué motivos ha tenido para no cobrarlo o ha sido consecuencia de una falta de medios de este departamento durante años, pero no se puede decir que es un privilegio no cobrar el IBI y debemos saber por qué y a quién, porque la sensación que tiene la gente es que se le ha perdonado el pago de impuestos en este Ayuntamiento y si es así esto no es de política, es de otra cosa y convendría no soltar estas cuestiones porque al final los que nos tomamos esto en serio nos lo tomamos en serio y lo que se está diciendo es que no se ha ejercido con responsabilidad por parte de los cargos públicos o funcionarios de este Ayuntamiento que no lo han hecho con profesionalidad y estoy seguro que desde el departamento se ha trabajado bien con los medios que tienen, pero si se dice algo así hay que probarlo, y si se dice algo que no tiene que ver con la política para eso están los Juzgados

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA** manifiesta que: En primer lugar Sr. portavoz del P.P. deje de ser faltón cuando se refiere a los Grupos Políticos si no es capaz de aprenderse el nombre de las formaciones políticas del Pleno dimita usted de todos los cargos y le exijo que cuando se refiera a los grupos lo haga nombrándolos exactamente tal y como viene recogido en su acta de Concejal, porque es un faltón y si vuelve a dirigirse a mi grupo o algún otro de otra manera que no sea al adecuada, me voy a referir a usted llamándole corrupto con dos “pes” de P.P. y al Sr.Ruiz le digo lo mismo, que se dirija a los grupos con propiedad y otra vez ha demostrado usted el poco conocimiento que tiene de la ley, y si quiere saber lo que pasó en esa Comisión no necesita hablar con terceros, se hubiera quedado usted y lo hubiera sabido de primera mano, porque ninguno tenemos interés en tener detalles de nadie sino en aclarar la situación de este Pleno.

Vamos a lo importante, le hemos preguntado por activa y por pasiva cuales son esos privilegios y todavía como han dicho todos los grupos seguimos sin saberlo, resulta que tenemos una deuda en voluntario del 2013 de 48.000€, en los años siguientes de algo más y en el 2016 hay un desfase de 300.000 con el gobierno del P.P., y nos enteramos que esta Alcaldía manda una carta a los propietarios del PAU-5 que no paguen, que como el Plan General no ha sido aprobado que no es necesario y que si pagan que pidan la devolución del recibo, porque es un error del Ayuntamiento. ¿Es posible que ese incremento hasta los 300.000€ tenga algo que ver con esa carta que manda el Alcalde? Es posible que esos privilegios sean los que cita el Sr. Alcalde en esa carta? Aclárelo Sr. portavoz.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** indica que: Por hacer un apunte los principios de los cuales dimanaban la ley tributaria incluyen la no intromisión en la esfera privada de las personas, no digo yo que cometieran una ilegalidad, lo que digo es que es una inmoralidad, qué les aporta el meterse en los nombres y apellidos de las personas y conocer sus deudas y meterse en su esfera privada, eso no es política es venganza y hacer caza de brujas, y nosotros los socialistas demostramos que no estamos aquí para eso, ustedes sí, el P.P. y Unidos Podemos, porque hay fotos que son incómodas Sra. Álvarez, igual que en la foto de las Azores, usted está en la foto de Podemos, y las fotos y las declaraciones que se hacen vinculan a las personas, hay cosas incómodas, por eso nosotros no quisimos estar ahí.

Sr. Rodríguez es muy fácil, solo hay que leer la réplica que hemos hecho en el primer turno, hemos dicho como el Alcalde ha faltado claramente a la verdad, nunca ha habido un trato de favor por parte de los gobiernos socialistas, les hemos dicho que si tienen que hacer alguna indicación que se vayan al Juzgado, creo que es suficientemente claro, pero si quiere se lo puedo volver a repetir todas las veces que usted quiera, si tienen alguna duda al Juzgado de Instrucción, pero no viertan falsas acusaciones ni sobre los equipos de gobierno anteriores ni sobre los trabajadores del departamento de recaudación de este Ayuntamiento. Solo que la gente sepa quienes se dedican a entrar en la esfera privada de las personas.

**El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA** expone que: Sr. Zarzoso le he estado preguntando en toda mi intervención al Sr. Alcalde, usted le ha oído hablar, no ha respondido a nada, así que no me diga que no escucho.

Voy a leer la definición de privilegio: “Exención de una gravamen, una obligación o una norma que una persona con autoridad concede a otra de manera excepcional”.

Les voy a leer dos titulares de periódicos del mes de junio, en El País se dice que anticorrupción implica a ediles del P.P., P.S.O.E. e I.U. en nuevos amañados urbanísticos de la Púnica, un informe dice que 22 Consorcios Urbanísticos sirvieron para engrosar los ingresos de estos partidos políticos. Otro titular dice que El Juez Velasco reabre la investigación sobre la gestión de Tomás Gómez en Parla antes de abandonar la Púnica, el juez recaba información sobre las adjudicaciones de suelo público en Parla al constructor Marjaliza que dijo que había pagado su campaña, yo no vierto acusaciones falsas, lo dice el juez, ahora les pregunto a los señores del P.P. y del P.S.O.E. si tiene algo que ver que esa trama urbanística de Parla Este que investiga el Juez Velasco construida durante la etapa de Tomás Gómez en Parla con que los terratenientes del P.P. no pagaran impuestos y tuvieran exenciones fiscales, tiene alguna relación, esto es lo que queremos que se nos conteste, el silencio Sr. Alcalde solo siembra dudas

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** expone que: Sra. Pumar usted pregunta que por qué se hizo, yo puedo dar explicaciones de lo que hace este gobierno, del 2016 que es el que se ha cerrado entero y que es cuando se detecta el problema que estamos tratando ahora, ahí en los años anteriores al 2015 no puedo decir el motivo, no puedo dar una explicación de que decisiones se tomaron políticamente ni siquiera puedo preguntar a nadie de mi partido porque no gestionaron nada, siento mucho no poder contestar nada del año 2014 y 2013, quizá porque fue un año electoral y no interesaba no se procedió al embargo de las cuentas de los vecinos, lo que si le digo es que la primera medida que adoptó este gobierno fue embargar, y hemos sido los primeros que lo hemos hecho.

Se habla también de que faltan medios, claro que si faltan medios por eso estamos a punto de licitar la compra de nuevas aplicaciones informáticas que esperamos que agilicen la contabilidad y los procesos y esperamos que a lo largo de junio y julio esté terminado el proceso de adjudicación y de inmediato estén operativos, esta inversión que se ha hecho en

informática es muy grande, que no se ha hecho nunca y que merece la pena por la labor que hacen los trabajadores a la vez que mejoran la recaudación.

Sra. Arceredillo usted habla de un Decreto, de una carta que viene motivada por una resolución judicial que dice que desde este Ayuntamiento se reclama a Catastro que especifique que ante una sentencia judicial el Plan Parcial del 2008 si este Ayuntamiento estaba cobrando bien o mal el IBI del PAU-5, ante esto se remite a Catastro y se remite a todos los propietarios un escrito diciendo que hasta que no obtengamos respuesta del Catastro quien quiera puede pagar el IBI y si está mal cobrado se le devolverá y cuando resulta el catastro se les cobrará. Catastro contesta en octubre y dice que está bien cobrado el IBI, el 1 de diciembre se emiten los recibos del PAU-5 con un periodo de vigencia de 31 de enero de 2017, por tanto están liquidados igual que el resto.

### **3º.-INFORME Y DEBATE DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS.**

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** lee el informe de la Técnica de Participación Ciudadana que dice:

#### **“INFORME DE LA TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE IMPORTES RECIBIDOS EN CONCEPTO DE SUBVENCIONES POR ENTIDAD HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD**

Con fecha 29 de mayo de 2017 el Concejal Delegado del área de Participación Ciudadana, solicita informe sobre cuantías abonadas en los últimos diez años a la entidad: “Hermandad Nuestra Señora de la Soledad” con cargo a subvenciones del Ayuntamiento de Parla.

La Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad de Parla con NIF R7800052H, fue inscrita con número 2062-/0-SE/C en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia el 28 de enero de 1986 y además se encuentra inscrita en Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Parla, con número 121, desde mayo de 1997.

La citada entidad viene realizando en el municipio desde la fecha de su constitución actividades para la consecución de sus objetivos estatutarios, fomentando la participación ciudadana a través de las mismas.

Con respecto al régimen jurídico aplicable al término subvenciones entendidas como - (art 2 de Ordenanza General de subvenciones) *“Toda disposición dineraria que realice el Ayuntamiento de Parla a favor de personas públicas y privadas y que cumplan los siguientes requisitos-.....hay que destacar que:*

- A) El artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece el procedimiento de concesión de subvenciones:
  - 1. **El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva.** A efectos de esta Ley, tendrá la consideración de concurrencia competitiva el procedimiento mediante el cual la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, y adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.....
  - 2. **Podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones:**
    - a) Las previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones.....

b) Aquellas cuyo otorgamiento o cuantía venga impuesto a la Administración por una norma de rango legal, que seguirán el procedimiento de concesión que les resulte de aplicación de acuerdo con su propia normativa.

c) Con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública....

B) Así mismo, el artículo 9 de la Ordenanza General de subvenciones del Ayuntamiento de Parla, aprobada en pleno de fecha 28 de diciembre de 2004, establece en términos similares el procedimiento de concesión de las subvenciones:

**El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva.**

**Excepcionalmente, en los casos previstos en la presente ordenanza se podrá acudir a la concesión directa.**

En concreto se podrán conceder de forma directa sin concurrir a la convocatoria pública, debiéndose justificar debidamente en el expediente la razón por la que no se acude a la misma, las siguientes subvenciones:

- Las otorgadas por razones de emergencia social, y con carácter excepcional por la Concejalía de Bienestar Social.
- Las previstas nominativamente en los Presupuestos de la Corporación.
- Aquellas en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, que dificulten su convocatoria pública.

En todo caso, las resoluciones o acuerdos de concesión deberán establecer y respetar las condiciones de concesión, requisitos de los beneficiarios y compromisos de justificación de acuerdo con lo establecido en la presente Ordenanza.

La citada Ordenanza establece además el resto de consideraciones de aplicación en artículos 10 al 21 para procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva y en artículo 22 para el procedimiento en régimen de concesión directa, aclarando de la siguiente manera quien es el órgano competente para conceder subvenciones: *Se concederán por acuerdo de la Junta de Gobierno Local o resolución del Alcalde o Concejale Delegado, en función de la competencia para la disposición del gasto y en el expediente deberá constar como mínimo lo siguiente....*

Dado que la información solicitada hace referencia a cuantías abonadas a la entidad, se solicita al departamento de intervención y se recibe relación de las cuantías que se muestran en el siguiente cuadro explicativo:

Año	Concepto	Importe	Procedimiento Concesión
2007	Sub Actividades Culturales y/o Festivas y/o Sociales	150.000 €	
2007	Subvención Cabalgata de Reyes 2008	1.200 €	Concurrencia competitiva
2008	Actividades Culturales y/o Festivas y/o Sociales	160.000 €	
2008	Subvención Cabalgata de Reyes 2009	1.200 €	Concurrencia competitiva
2009	Actividades Culturales, Festivas, Sociales	50.000 €	Concurrencia competitiva
2009	Subvención Cabalgata de Reyes 2010	1.105,48 €	Concurrencia competitiva
2010	Actividades Culturales, Festivas, Sociales	40.000 €	Concurrencia competitiva
2011	Subvención Cabalgata de Reyes 2011	1.200 €	Concurrencia competitiva
2011	Pago parcial aprobado JGL	30.000 €	Concesión directa

	25/03/2011 (1/2)		
2011	Subvención Cabalgata de Reyes 2012	1.000 €	Concurrencia competitiva
2012	Pago parcial aprobado JGL 25/03/2011 (2/2)	30.000 €	Concesión directa
2013	Convenio aprobado JGL 12/09/13	30.000 €	Convenio
2013	Subvenciones Actividades culturales JGL 4/10/12	5.100 €	Concurrencia competitiva
2013	Subv Entid para Activ Servic Sociales JGL 27/09/12	1.000 €	Concurrencia competitiva
2013	Subvención Cabalgata de Reyes 2014. Decreto	370,37 €	Concurrencia competitiva
2013	Subvención Cabalgata de Reyes 2013. Decreto	80,80 €	Compensación
2014	Convenio aprobado JGL 29/08/14	30.000 €	Convenio
2015	1º Pago 80% Convocatoria Sub Ent s/a lucro 2014	5.808,00 €	Concurrencia competitiva
2015	Subvención Cabalgata de Reyes 2013	319,20 €	Concurrencia competitiva
2016	2º Pago 20% Convocatoria Sub Ent s/a lucro 2014	1.452,00 €	Concurrencia competitiva
2016	1º Pago 50% Convocatoria Sub Ent s/a lucro 2016	732,50 €	Concurrencia competitiva
2016	Subvención Cabalgata de Reyes 2016	582,50 €	Concurrencia competitiva
2017	2º Pago 50% Convocatoria Sub Ent s/a lucro 2016	732,50 €	Concurrencia competitiva
2017	Subvención Cabalgata de Reyes 2017	454,54 €	Concurrencia competitiva

**La Sra. Pumar, Concejala no adscrita** expone que:

“¿Sabe cuál es el problema, Concejal? Que en las declaraciones o en la información, según fuentes municipales, es que está todo relacionado. En el mismo artículo, dice: [...] Además, este grupo control la Hermandad de la Virgen de la Soledad de Parla que ha visto reducida la subvención municipal. Han pasado de recibir 30.000€ a tener 1.800€ como el resto de entidades”.

Claro, si mezclamos peras con manzanas, como decía la Señora Botella, pues no sabemos lo que nos sale. Entonces claro, aquí se ha generado, otra vez, la suspicacia de retirada de privilegios a ciertas personas o instituciones de la localidad.

Se nos ha hecho entrega de un informe de las cantidades entregadas a esta entidad sin tener en cuenta al resto de entidades, es decir, no tenemos ni idea de en el año 2014 o en el año 2013, aparte de la Hermandad, que otras subvenciones se han concedido.

En este documento, además, se hace mención de ciertos documentos, convenios, concurrencias competitivas, como la concesión directa de la cual tampoco tenemos información. Es decir que aquí se genera una especie de duda alrededor de la Hermandad, pero que cómo tampoco tenemos información, no podemos aclarar nada. No sé si usted, nos lo aclarará en un segundo turno.”

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** manifiesta que: No les merece la pena a su grupo debatir sobre una entidad que nos merece todo el respeto, y nosotros cuando pedimos in informe sobre las subvenciones que el Ayuntamiento concede, no esperábamos que se nos proporcionase un informe de todas las subvenciones que el Ayuntamiento concede, es decir

todo el procedimiento que se había seguido para la concesión de las subvenciones a todas las entidades de la ciudad de Parla, nosotros sabemos cuales son las bases pero también podríamos valorar la idoneidad o no de que algunas entidades reciban subvención en función de la situación que tiene el Ayuntamiento de Parla económica me refiero o de los fines y el trabajo que realizan ciertas entidades en este ciudad y otras no, porque para nosotros ese era el debate, no si la Hermandad es buena o mala o si ha hecho esto o lo otro, a nosotros esta entidad nos merece un respeto y cuando planteamos un debate sobre este tema que es la subvención hay que tratarlo en positivo también, sabiendo que el Interventor dice que las subvenciones no se deben dar no porque quiera fastidiar a las entidades sino porque viene recogido en todas las instrucciones que nos manda el Ministerio de Hacienda que este Ayuntamiento no debería dar subvenciones, pero nosotros si queríamos debatir sobre las subvenciones, sobre la idoneidad o no que reciben unas entidades u otras, sin criminalizar absolutamente a nadie, por tanto nosotros no queremos participar en una especie de escarnio contra una entidad que nos merece todo el respeto y tenemos poco que decir en esta intervención, pero lo que si queremos plantear es que no hace nada bien señalar a esta entidad u otra, no nos parece bien, otra cosa es que nosotros tengamos una valoración que para nosotros la dejamos.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA** manifiesta que: Como todos estos puntos están todos relacionados vamos a retomar el punto anterior por el final porque el Concejal de Hacienda a vuelto a mentir y ha ignorado varios detalles, llegan al gobierno en 2015 y envían una carta en junio de 2016 a los propietarios del PAU-5 en pleno periodo impositivo e incitan en su carta a la insumisión fiscal, ustedes dicen que debido al cambio de la ley Hipotecaria y por causa de la Sentencia que dictó el Tribunal Supremo el pasado año 2014 en el que se anulaba el Plan Parcial del 2008 ustedes entienden que se ha cambiado la condición de suelo y que los recibos van a ser menores y como además es problema del Ayuntamiento es más les dicen que la semana próxima mediante una reunión con el Catastro se valorará...., ustedes mandan la carta antes de la Sentencia y de la reunión con el Catastro e incitan a la insumisión, por eso hay un pendiente de más de 300.000€ y esto es del 2016, que después se han enfadado y han decidido contar la verdad, y tienen la poca vergüenza de hacerlo público y no contar con los grupos de la oposición para tratar de rectificar y haber asumido ustedes que ese suelo ha pasado a rústico, y encima acusan a los demás y hablan de privilegios de los terratenientes, etc..., mienten una vez más

Vamos a hablar del informe porque es evidente que han sido ustedes los que les han dado la información a los medios de comunicación y como también se han enfadado con los de la Hermandad, nosotros desconocemos si es verdad o mentira porque no comemos con ellos, no tenemos más trato que el meramente institucional y ustedes han lanzado otra vez la piedra diciendo que existen privilegios, y que se han enfadado mucho con ustedes porque la subvención ha pasado de 30.000€ a 18.000€ pero existe algún Decreto en que se les retire algo, lo que hay es una libre concurrencia como el resto de Asociaciones eso entendemos los que nos basamos en la ley, ya les dijimos señores del P.P. que si tienen algo que decir que lo digan claramente y no sembrar dudas o hablar de determinados colectivos así estamos emponzoñando toda la gestión del Ayuntamiento, no me extraña que la gente esté harta de casos de corrupción, porque además las propias organizaciones desde donde salen este tipo de manifestaciones es lo que hacen es generar y sembrar dudas.

Se lo hemos dicho en muchas ocasiones en la Comisión Informativa Sr. Ruiz, en el 2007 y 2008 yo no estaba en el Ayuntamiento y si tiene alguna duda se lo voy a repetir, Sra. Cristina Vélez Concejal con Tomás Gómez y cargo de confianza, si como dijo en Comisión informativa si por el hecho de ser cargo de confianza hay que estar vinculados a estas cosas, la Sra. Lorena también fue cargo de confianza y estuvo en la Junta de Gobierno hasta que el Tribunal Constitucional le dijo que tenía que marcharse, la Sra. Ana también fue cargo de confianza y el Sr. que falta creo que fue Concejal de Hacienda, así que tiene usted muchos compañeros a los que preguntarles y no sembrar dudas sobre otros porque yo no he estado al frente de la Concejalía de Hacienda, y en 2013 y 2014 tampoco estaba en la Junta de Gobierno

como puede certificar la Secretaría General a la cual le vly a dar el certificado para que lo incluya en el acta.

Queremos preguntar al Sr. portavoz si existe ese Decreto en el que se ha retirado algo y que nos diga a que se querían referir ustedes cuando han dicho que a la Hermandad se le ha quitado dinero, porque las cifras lo único que aparece son 2.750 € que sin ningún tipo de justificación, que también les hemos dicho que si ha salido dinero de la caja de este Ayuntamiento tendrá que haber una justificación económica.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** indica que:

“Bueno, pues ahora, cuando parecía que íbamos a hacer de concesión de subvenciones, tenemos un monográfico de subvenciones a la Hermandad de la Soledad de Parla.

Y parecía que íbamos a hablar de subvenciones en general, porque como es la tónica de este Pleno, el Partido Popular nos da dado otro ‘titular’ engañoso, para seguir con su particular caza de brujas.

Decimos caza de brujas, porque en lugar de ver la progresión de concesión de subvenciones a todas las asociaciones y actividades (que sería lo suyo, para tener un contexto, donde podríamos ver la caída sostenida de todas las subvenciones debido simplemente a la transición de un boom económico, a la difícil situación económica actual), en lugar de esto, que sería lo coherente, tenemos un informe que nos da el Partido Popular donde se habla exclusivamente de la Hermandad de la Soledad.

Por nuestra parte, solo decir que como se puede ver, la inmensa mayoría son por concurrencia competitiva (vamos, que se presenta todo el mundo que quiere), y a la participación activa que históricamente han tenido en las fiestas y vida cultural de Parla.

Por la situación económica, como decíamos, entendemos que ahora las subvenciones sean inferiores, y en este tipo de actividades haya que apretarse el cinturón, especialmente con la difícil situación de nuestro municipio.

Pero también es importante, no dejar de lado el tejido social y cultural, si la propia Hermandad de la Soledad no tiene nada que alegar, no seremos nosotros ni quien pida mayores recursos para este fin, ni tampoco, quien participe en una caza de brujas ni un linchamiento contra la Hermandad de la Soledad que es lo que intenta el equipo de gobierno del Partido Popular para sus guerras internas.”

**El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA** indica que: Estamos tratando ahora con el tema de la Hermandad de la Soledad fruto de las mismas declaraciones del Alcalde, una vez más la día siguiente de dejarle fuera del Congreso, y le voy a leer literal lo que dice El País: “El Alcalde quedó en el puesto 26, algo que según las fuentes consultadas hace sospechar que hubo un complot para excluir al Alcalde y a los Concejales, lo que evidencia una ruptura, otras publicaciones dicen que lo lógico es que el Alcalde hubiera acudido al Congreso Regional según reconocen incluso personas afines a la familias parleñas del P.P. enfrentadas con Martínez Hervás. Sr. Alcalde lo de su partido es de risa, llámeme suspicaz pero creo que le están haciendo la cama.

Yo no voy a decir si estoy a favor o en contra de que le retiren la subvención a la Hermandad, **yo gracias a Dios** soy ateo, quien miente los que dicen que tenían privilegios y se los han quitado, o los que dicen que nunca han tenido privilegios, pueden contestar, aunque el que calla otorga.

Desde que está CAMBIEMOS en el Ayuntamiento las subvenciones se han hecho por concurrencia pública en razón a unos varemos especificados por los técnicos, si durante este

tiempo usted ha quitado algún privilegio yo no he visto nada, como dice la compañera hay algún Decreto, ha dado usted orden a los técnicos para que cambien los varemos porque eso sería muy grave, porque yo lo único que he visto es que los técnicos han hecho bien su trabajo, en 2015 su partido no entrega subvenciones a nadie, en 2016 repartieron muy poquito pero a todas las entidades, también a la Hermandad y en 2017 no han dado subvención a nadie.

Si ustedes no han dado subvenciones durante 2 años y otro han dado subvenciones, pocas pero a todos, no comprendo de donde salen los privilegios, no será que cada vez que salen noticias de índole económico atacando a su partido ustedes lo desmienten y esta vez se han equivocado, es que su partido lo había hecho bien, usted se lo salta quitando privilegios.

Su Concejal nos ha remitido un informe con las cantidades que han recibido las entidades los últimos 10 años, la Hermandad ha recibido en estos 10 años más de 500.000€, a mi juicio estas cantidades son muy elevadas, pero no puedo juzgar porque no tengo más datos, en base a qué, no sabemos cuanto se otorgó a otras entidades por tanto nosotros no podemos afirmar si tenían privilegios o no, podemos afirmar que el P.S.O.E. despilfarraba el dinero pero no podemos decir que era por que concedía privilegios o porque lo despilfarraba con todo el mundo, como no tengo información prefiero ir a las fuentes directamente, señores socialistas dieron ustedes privilegios a la Hermandad como dice el Sr. Alcalde o tan solo despilfarraron, pueden contestar.

Sr Alcalde pienso que lo han hecho legal, que se ha equivocado de verdad, y creo que antes no se si habría o no pero tendrán que contestar y serán ellos los que tendrán que responder, usted debería responder porque hace esas declaraciones, dígalome equivoqué, sea lógico, no le han votado porque no le quieren no porque quite privilegios, no es un héroe a usted no le importa Parla, hace 6 meses se quería marchar.

Los vecinos piensan que les da igual, que lo que se aprueba en los Plenos no se cumple y que hacen ustedes lo que quieren piensan de este Ayuntamiento que es una cacicada

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** expone que Sr. Rodríguez yo no se si piensa que lo que a usted le sucede les pasa a los demás, porque usted lleve según dice su formación más de un año sin aparecer por CAMBIEMOS PARLA ni participar en él, no le quiere Cambiemos, nadie quiere saber nada de usted, usted pasa de su formación, yo lo siento , pero si usted pasa de su partido valórelo usted, no lo traslade a los demás, todos tenemos cuestiones internas pero no venda su moto como si fuera la de los demás porque no es el caso, fíjese que usted no aparece en las reuniones de la Asamblea de Cambiemos, según se dice, ni usted ni otro compañero suyo.

Por tanto aquí venimos a hablar de lo que se aprobó en el último Pleno para que se debata sobre las subvenciones y estamos encantados de que se debata, el punto que se pidió es que se debatiera sobre este asunto y como tal aparece, que ahora queremos de hablar de las subvenciones en general, Sr. Javier dice que desde que está Cambiemos las subvenciones son más chachis y más pirulis, el método de concesiones por concurrencia pública se aprueba en Junta de Gobierno, es verdad que si Cambiemos Parla hubiera querido entrar en la Junta pero no quisieron, se negó a ser parte del equipo de gobierno, podría haber decidido como adjudicar subvenciones, pero fue este gobierno solo el que aprobó el modelo de subvenciones, en el cual están presentes todos los técnicos de las áreas y todos los partidos políticos, todos, por tanto más claro agua, así que las 5 formaciones vemos los informes técnicos el dinero que se da y a quien se da, desde que está Cambiemos pero no porque lo hicieran ellos, ni otros partidos que se negaron también a formar parte del equipo de gobierno para así poder tomar este tipo de decisiones directamente.

Dicen que qué ha cambiado, es que desde que está el P.P. con otras formaciones no hay adjudicación directa, no desde febrero marzo del 2017, desde el primer momento que tomamos posesión, usted ha vuelto a decir otra media verdad, en 2015 no hubo subvenciones,

claro que nos las hubo, teníamos prorrogadas las del 2014, a justificar hasta julio de 2015, cuando piensa usted sacar subvenciones y pagarlas si venían prorrogadas el gasto del 2014 que no se pagó a que se pagara en el 2015, no tenemos para malparar un año y vamos a pagar dos de golpe en el 2015. En el 2014 se convocan subvenciones que no se pagan y se pasan para julio del 2015, este gobierno llega y paga como puede las subvenciones del 2014 y en un gesto de responsabilidad no convoca subvenciones en 2015 porque sabe que no las van a poder pagar. Usted dice que este año no va a haber, que no se convocan, Sr.Rodríguez hace 15 días en Junta de Gobierno se han convocado las subvenciones, están convocadas y aprobadas, ya se que es mejor ponerse camisetas que ponerse a trabajar, pero unos trabajamos con aciertos y errores por Parla y otros chillan y se ponen camisetas en lugar de leer y enterarse de lo que está pasando en la ciudad.

Sra. Arceredito, usted ha vuelto a decir medias verdades todo eso que está usted contando del Catastro del año 2016 es verdad, pero cuéntelo todo se manda ese escrito porque el Catastro le dice al Ayuntamiento: "Que el Ministerio de Administraciones Públicas, Delegación de Economía y Hacienda de Madrid, Gerencia Regional del Catastro la Sentencia del Tribunal Supremo de 10 de marzo de 2015 anuló el Texto Refundido del Plan Parcial de 2008 quedando vigente el Plan Parcial de 2006, por lo que según estos informes presentados la valoración catastral es correcta ya que están reflejadas las parcelas resultantes de las reparcelaciones en la base de datos gráfica...ya que el ámbito está pendiente de urbanizar. Catastro 10 de octubre de 2016"

Este gobierno emitió un Decreto de paralización del PAU-5 hasta que nos dijera el Catastro que iba a tardar 2 o 3 meses en contestar si se estaba cobrando bien o mal un recibo masivo, y creo que supera 400.00€ de cabeza de todo el ámbito, Catastro contesta el 10 de octubre y hay un Decreto de este Concejal que activa el periodo de pago de 1 de diciembre a 31 de enero de 2017.

**El Sr. Alcalde Presidente abre un segundo turno de intervenciones.**

**La Sra. Pumar, Concejala no adscrita** expone que:

"Es cierto que queríamos tratar el tema de las subvenciones a la Hermandad, debido a las declaraciones públicas donde se identifican los privilegios económicos con esta entidad. Pero los datos que tenemos lo único que nos dicen es la Hermandad ha recibido esas subvenciones en base a concurrencia pública, concesión directa y convenios como dice la Ley.

Para poder aclarar esta información, necesitamos saber del resto de entidades y no sólo de una.

Cúmplanse los criterios técnicos y legales para la concesión de subvenciones, convenios, concesiones, etc., tanto si son de 1800 como si son de 30.000 € porque estos 30.000€seguramente, estarán suficientemente justificados y lo único que se está consiguiendo con estas declaraciones, publicaciones, es poner a Parla donde ninguno de nosotros queremos."

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** manifiesta que insistimos mucho en que nosotros no venimos a criminalizar a ninguna entidad no es nuestro papel y no debería ser el objetivo de ningún grupo, y cuando se habla de subvenciones hay que saber como funcionan las subvenciones se producen por concurrencia competitiva o por adjudicación directa, y también se produce un hecho después que parece que se olvida, la justificación de las subvenciones, es decir si una entidad no ha justificado debidamente la subvención según el informe técnico tiene que reembolsar ese dinero, y si lo ha justificado bien puede percibir más subvenciones sino no las puede percibir, por tanto nosotros entendemos que si esta entidad ha percibido subvenciones es porque ha presentado correctamente la justificación, esto no quiere decir que no se nos entregue más documentación, yo lo que no voy a hacer es criminalizar a

nadie y si hay alguien que quiere hacerlo que se vaya al Juzgado, insistimos nos hubiera gustado mucho hablar de las subvenciones para que, para que las entidades vean el esfuerzo que hace este Ayuntamiento para que se sigan dando subvenciones aunque sea en pequeñas cantidades y también valorar si se prioriza unas entidades sobre otras en función de los objetivos que éstas tengan, si son sanitarios, si son sociales, si son educativos, si son culturales y ese debate no lo estamos teniendo y es el debate real que se debería haber tenido, por ello nuestro saludo a la Hermandad, que manda ... que lo digamos nosotros pero que no vemos debate en este tema y por supuesto no lo ha generado nuestro grupo.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA** manifiesta que: Sr. Ruiz si yo he hecho alusión de su intervención en la Comisión Informativa es porque usted es de los que le gusta empezar aunque no tenga ni idea, nos pasaron un listado de las subvenciones realizadas a la Hermandad todas ellas de concurrencia competitiva menos 4, una de 2007 y otra de 2008, sin indicar en concepto de qué, lo que pide este grupo municipal son los informes inherentes a las mismas, después hay dos aprobadas en sendas Juntas de Gobierno y como las Juntas están colgadas pero no aparecen los convenios y como tenemos derecho a la información por nuestra labor de fiscalización a la que nos obliga la ley, pedimos ver los convenios y el Sr. Ruiz monta en cólera, y empieza a decir que si yo he sido Concejala y Alcaldesa en este Ayuntamiento pero en unas fechas muy concretas, yo le pregunto a usted, los paracaidistas del P.S.O.E. no les dicen antes de saltar del avión donde van a caer.

Dicho esto, Sr. portavoz del P.P. ustedes vuelven a mentir, yo me estoy refiriendo a la carta que ustedes enviaron en el mes de junio de 2016, me voy a poner en la piel de un propietario, yo recibo una carta en la que pone "este error imputable al Ayuntamiento" también dice que: "este Ayuntamiento se compromete a devolver la cantidad que en su caso se hubiese pagado y si el recibo estaba sin pagar no llevaba ningún recargo ni interés, usted está incitando a la insumisión fiscal y luego se llevan las manos a la cabeza porque hay 300.000€ sin cobrar y no son de viviendas, usted me dice en junio que no pague y luego en octubre me dice que tengo que pagar deprisa y corriendo, con esa misma diligencia trata al resto de ciudadanos, les avisa cuando hay alguna duda de que no paguen y de que no van a tener que pagar recargo porque es culpa del Ayuntamiento, yo creo que esta confundiendo y utilizando el cargo de Concejala tomando medidas y decisiones que no son de su competencia, yo le hablo de junio y por tanto usted sigue mintiendo, usted les incita a que no paguen, y encima advirtiéndoles que no tendrán que pagar recargo, asumiendo toda la responsabilidad y sin estar seguro de ello, porque como usted ha dicho la carta no se la mandan hasta el 10 de octubre sin embargo usted se aventura y se arriesga, cualquier vecino hubiera tendido que pagar y después cuando hubiera salido la sentencia o hubiese salido esta nueva comunicación el vecino hubiera reclamado la cantidad porque la ley fiscal es así, primero se paga y después se reclama.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** indica que: Sra. Portavoz de M.O.V.E.R. PARLA, Sra. Ex cargo de confianza del P.S.O.E., Ex Concejala del P.S.O.E. y Ex Alcaldesa del P.S.O. me encanta que lo más grave que tenga que reprocharme es que llevo viviendo menos años que usted en Parla, dado que usted tiene 10 o 20 años más que yo, los socialistas estamos muy orgullosos de destinar recursos para la educación pública, en sanidad pública y en dependencia, y como no Sr. Rodríguez también en cultura, entiendo que ustedes no, porque en Podemos lo que se prioriza allí donde gobiernan es en el pago de la deuda, para el P.P. ya sabemos que la prioridad es la caza de brujas, para Unidos Podemos el pago de la deuda y para los socialistas la prioridad a diferencia de todos ustedes son las personas.

**El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA** indica que: Voy a empezar por usted Sr. Ruiz, usted me preguntaba que qué tiene que ver la Púnica con mi jersey rojo, yo le puedo responder pues nada, yo le preguntaba que tienen que ver las investigaciones del Juez Velasco en Parla Este con las concesiones que su partido hacía a los terratenientes y a los afiliados del P.P. en Parla y usted no me lo tiene que responder a mi si no quieren, ni a los vecinos, y se esconden, se lo tienen que responder al Juez, pues vayan y respóndanle.

Señores del P.P. ustedes sacan subvenciones por concurrencia competitiva porque la oposición está fiscalizando todo, su oposición al P.S.O.E. de Tomás Gómez y de Fraile ya hemos visto lo que era, eran privilegios para que sus afiliados no pagaran el IBI, o para la Hermandad y eso lo dicen ustedes mismos, que no fiscalizaban al P.S.O.E. porque les estaban dando privilegios, que aquí se repartía a manos llenas eso era vox populi, y lo sabemos todos.

Sr. Alcalde voy a acabar con usted, este Pleno no va a servir para nada, queremos transparencia, queremos que el Alcalde aclare estos feos asuntos y el Alcalde esta callado escondido tras una pantalla, los informes prometidos no han llegado cuando tenían que llegar y nos han dado la mitad de los informes solo los que a ustedes les interesa, denos el resto que le hemos pedido.

Sr. Alcalde si usted no habla esto es una pantomima, es una vergüenza y una falta de respeto para toda la ciudadanía de Parla y me incluyo, me está ofendiendo a mí y me está faltando al respeto por no explicar estos feos asuntos, así que por favor responda y de la cara urgentemente, le cedo el tiempo que me queda para que pueda responderme.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** expone que: Sr. Rodríguez, cómplice usted de todos estos conchabeos y su formación política, acaba de decir que cuando gobernaba el P.S.O.E. con su capacidad de discurso, ha citado usted una serie de barbaridades, y dice que cómplice el P.P. porque no fiscalizaba, ahora que estamos teniendo este debate no porque CAMBIEMOS PARLA haya fiscalizado nada, porque ustedes estaban al alimón, no tenían ni idea, le digo por tanto cómplices también ustedes porque llevan dos años aquí sin fiscalizar nada y usted responsabiliza al P.P. de esta legislatura, de la anterior, de la anterior de que no fiscalizaba y no sabía nada de esto, o lo peor, cómplice que lo sabía y no decía nada, lo mismo le digo yo aquí que llevan dos años, no fiscaliza o lo peor mira para otro lado, que también puede ser, como usted acusa a los demás pues aprenda a recibir acusaciones pues puede que esté mirando para otro lado, no se que intereses tendrá usted para mirar para otro lado en vez de trabajar fiscalizando a Parla.

Primero aquí no se está criminalizando a ninguna entidad, ustedes pidieron que habláramos de ésta, y aquí estamos hablando de ella, pero no de la entidad, de lo que hace o de lo que deja de hacer, de ser la entidad más antigua de Parla, de ser la entidad con más número de asociados en Parla, de ser la entidad con más arraigo en la ciudad, eso no venimos a valorarlo aquí, ni su función cultural, su función religiosa y social en Parla. Aquí según la petición de Pleno qué se había hecho con esta entidad y qué había cambiado con el nuevo gobierno, qué había pasado desde este Ayuntamiento con esta entidad, eso es lo que ustedes pedían y eso es lo que ustedes tienen, medio millón de euros en adjudicaciones directas, que insisto yo puedo decir que desde que está este gobierno y es la primera vez que está pasando que estamos reclamando a Asociaciones que devuelvan el dinero que se les ha dado porque no lo han justificado, yo lo se porque lo estamos haciendo, las entidades dicen que nunca ha pasado, yo no lo se, pero que casualidad que llega el nuevo gobierno que la que presenta mal los papeles se les pide que devuelva el dinero recibido, antes no puedo decir si se hacía o no, pero las entidades dicen que no.

#### **4º.-INFORME Y DEBATE DE USO DEL VEHÍCULO Y CONDUCTOR POR PARTE DEL REGIDOR.**

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** expone que sobre este asunto se ha emitido certificado de la Secretaría General por el cual se certifica que este pleno fue el que designó a nuestro Alcalde ante la petición de compatibilidad de vida profesional como Alcalde de Parla y la renuncia al sueldo, en el que los grupos de la oposición le impidieron tomar esta medida y por tanto su exclusividad total en este asunto.

Con respecto al uso de vehículo oficial, pues si comentar que el Sr. Alcalde ante los temas que usted ha sacado anteriormente Sr. Rodríguez, al no formar parte del Congreso

Regional del P.P., no fue elegido en ese momento miembro del Comité Ejecutivo, la Presidenta del P.P. en base a que hay una disposición que si permite designar a determinadas personas por el puesto, nombró miembro del Comité Ejecutivo del P.P. de Madrid al Alcalde de Parla, no nombró al miembro del Comité Ejecutivo del P.P. D. Luis Martínez Hervás, sino que nombró al Alcalde de Parla.

Por tanto, asiste en calidad de Alcalde de Parla a ese Comité Ejecutivo del P.P. y vean las actas del Comité Ejecutivo del P.P. porque son públicas, y los nombramientos, a la vez también señores en esos encuentros asisten también todos los Consejeros, yo les digo que lean que no es tan difícil, y es difícil que te estén llamando mentiroso cuando ni siquiera usted Sr. Escobar se ha leído el acta de nombramiento de D. Luis Martínez Hervás por parte del Congreso Regional, se le nombra como Alcalde de Parla. ¿Puede demostrarme que esto es mentira? Si, pues espero que usted me de la réplica y me lo demuestre. Muchas gracias.

**La Sra. Pumar, Concejala no adscrita** expone que:

“Igual que en los casos anteriores, salió publicada una información al respecto del uso particular de un coche del ayuntamiento por parte del alcalde para asistir a la sede del Partido Popular.

En Comisión Informativa esta Corporación solicitó una explicación al respecto y como respuesta obtuvimos un certificado en el que se informa de que el Sr. Alcalde-Presidente desempeña su cargo en régimen de dedicación exclusiva.

Bien, éramos conscientes de su dedicación; y no preguntábamos por ella, sino por el motivo de uso del coche del ayuntamiento para asistir a la sede de su partido.

No se está criticando ni mucho menos la asistencia a reuniones de su partido en la sede del mismo, pero nos gustaría saber si usted iba en calidad de Alcalde, que nos acaba de decir el concejal que sí, y, a raíz de este descubrimiento también me gustaría preguntarle al partido socialista si en su próximo congreso, le van a nombrar también al Alcalde de Parla miembro del comité ejecutivo del Partido Socialista dado que va como Alcalde de Parla, supongo que también en el Partido Socialista tendrá su hueco, el motivo de la reunión y los asistentes a ella así como las conclusiones y consecuencias que para Parla tendrán las gestiones trabajadas en dicha reunión.

Es de vital importancia ser transparentes tanto en la gestión como en la comunicación de las acciones que llevamos a cabo y por ello es absolutamente necesario que cada declaración y cada uso de un recurso público sean explicados con la mayor claridad.”

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** manifiesta que vamos a intervenir con una brevedad absoluta, estoy aprendiendo mucho de lo que se está diciendo y voy a esperar a seguir escuchando cosas y si hay un segundo turno de intervención, intervendré.

**El Sr. Torres, por M.O.V.E.R. PARLA** manifiesta que usted viene a decir aquí que porque su partido nombre en calidad de lo que quiera nombrarlo al Sr. Hervás para el Comité, que tiene derecho a utilizar los medios públicos de este Ayuntamiento, y usted ha reconocido que yo creía que hasta usted lo negaría, ha reconocido que efectivamente asistió con el coche oficial y el chófer.

Pero hoy Sr. Alcalde debería estar usted aquí para dar explicaciones a todos los puntos que hemos tratado y el que falta por tratar, pero usted no da la cara ni ante los vecinos/as de Parla ni ante los representantes políticos, se escuda usted en el portavoz del P.P. para evitar dar la cara, y si ya es grave hacerlo en los demás puntos que hemos tratado, el punto que trataremos a continuación, es mucho más grave no hacerlo en este punto que le compute única y exclusivamente al Sr. Alcalde, no obstante, un acto de generosidad este grupo municipal le pide que como presidente del pleno tiene la potestad de intervenir en cualquier momento, de la

cara y sea usted el que explique todos los extremos del uso del vehículo y conductor del ayuntamiento, para su uso privado. Si le queda algo de dignidad Sr. Alcalde, hágalo.

El pleno de investidura el Sr. Alcalde se comprometió con los vecinos de Parla para unas cuantas cosas, y hasta la transparencia más exquisita en este ayuntamiento, y le recuerdo que fue Mover Parla el que trajo a este pleno medidas para dotar a Parla de más transparencia, y ustedes una vez que se enteraron que ya habían recibido por registro esa petición movieron los hilos y presentaron una propuesta tipo sobre Ordenanza de Transparencia, y nosotros hicimos unas enmiendas para mejorar esa propuesta tipo y poder dotar a Parla realmente una transparencia que todos los vecinos/as de Parla se merecen.

Esto se aprobó hace muchísimo tiempo, se da un plazo según ley de seis meses para ejecutarlo y ustedes no han ejecutado ni una sola medida, así que transparencia no quiere decir apariencia. Nosotros también presentamos una propuesta para crear una Comisión que estudiase contratos y adjudicaciones sobre todo en Parla Este en los últimos diez años, y a pesar de ser aprobada en este pleno, a día de hoy no está puesta en marcha, ¿por qué?, porque el Sr. Alcalde no ha ejecutado el mandato de este pleno.

Con los problemas que hemos conocido últimamente en Parla Este, tendría más sentido que nunca haber puesto en marcha esa Comisión, porque a lo mejor y es necesario poner los mecanismos para evitarlo en el futuro y buscar las responsabilidades políticas, porque las responsabilidades penales ya están encargándose.

Propusimos también la creación de una Comisión de Investigación de la Púnica y se trajo una enmienda a la totalidad, donde se nos dio 5 minutos de receso para estudiarla y yo que era el responsable de defenderlo no me dio tiempo a leerla y curiosamente los tres partidos se juntaron para votarla afirmativamente, nosotros pusimos un recurso de reposición diciendo que no se ajustaba a derecho y la nuestra sí, y el Alcalde con informes avalando eso de la Secretaría General, desestimó el recurso de reposición. Nuestra responsabilidad Sr. Zarzoso de control y fiscalización del gobierno acudimos a la única vía que nos quedaba, que era el contencioso administrativo, y hace 3 días nos dio la razón, esa propuesta que aprobaron ustedes tres nos ha dicho un juez que no se ajusta a derecho. Gracias.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** indica que:

“Bueno, pues ahora, tocaría debatir un informe donde nos explicaran si el señor Alcalde, utilizó los medios del Ayuntamiento (el coche oficial y el conductor), para ir a un acto del Partido Popular, o que criterio utiliza para el uso de los medios.

Los socialistas, entendemos, que estos medios como coche oficial y conductor, son necesarios y deben estar a disposición del alcalde de Parla, dado que tiene que desplazarse a muchos sitios, tanto dentro de nuestro municipio como a Madrid que es donde está el gobierno de la Comunidad.

Ahora bien, los socialistas lo que entendemos que es un mal uso, es para irse a actos del Partido Popular, al Primark de Gran Vía, o a donde sea.

Para aclararnos las cosas, lo que se nos proporciona, es un informe donde nos dicen algo que ya sabíamos: que el Alcalde de Parla debe estar en régimen de dedicación exclusiva.

Y decimos que lo sabemos, porque es algo que hemos reivindicado, que hace unos meses, ¡el señor Alcalde se quería largar a ganar más dinero a otro sitio! Que oiga, ya le dijimos que ahí está la puerta, tire millas.

Pero usted, señor Alcalde, no quería hacerlo sin soltar el bastón de mando, ¿verdad que sí, señor Hervás? Bueno, volviendo al día de hoy... que sí, que el Alcalde debe estar en régimen de dedicación exclusiva, pero exclusiva en lo laboral.

No nos quieran hacer creer desde el Partido Popular, que como se trata de dedicación exclusiva cuando el señor Hervás, se va a dormir, o el señor Hervás está desayunando, o el señor Hervás se va al Carrefour a hacer la compra sigue ejerciendo el cargo de Alcalde.

Oiga, en su vida personal, haga lo que quiera, pero no lo haga con el coche oficial y un conductor. Y ahora responda, simple y llanamente, con honradez, señor Alcalde: ¿utilizó usted el coche oficial y el conductor para un acto institucional o era un acto privado de su partido y por ende de su vida privada?"

**El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA** manifiesta que a mi me da igual que usted use un vehículo y un conductor, este punto está muy mal planteado y como se debería de llamar es uso del vehículo del ayuntamiento y trabajador municipal por parte del regidor para fines partidistas y particulares del propio Alcalde, porque lo que nos preocupa es que usted los utilice para su propio beneficio.

Me gustaría que fuera usted el que responda a las preguntas porque si usted le ha dicho lo que tiene que responder a una persona, eso vale poco, dígalo usted porque era el que estaba dentro del vehículo, no quiero que quede ninguna duda porque tenemos muchas.

Sr. Zarzoso, declaraciones tuyas a la Cadena Ser, en un pleno extraordinario se presentaran "todos los informes emitidos por todos los técnicos de todas las áreas", esto es lo que nos han dado, 4 líneas, que dicen el 10 de julio de 2015 se adopta el acuerdo de desempeñar su cargo en régimen de dedicación exclusiva del Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde toda su defensa de estar con un coche en la sede de su partido es que usted tiene dedicación exclusiva. Dedicación exclusiva significa que usted es Alcalde 24 horas, no que está trabajando 24 horas, no mienta, o es que ahora nos va a decir que usted puede usar el coche y el trabajador municipal para ir a la compra, piscina, etc..., puede usarlo porque como es Alcalde 24 horas todo el año, pues llévase el coche y el trabajador municipal a donde usted le de la gana, no señor, para fines partidistas y particulares suyos no lo puede usar.

Estos son todos los informes que nos da el Sr. Zarzoso, ¿dónde está el informe de las horas extras del trabajador o de las horas extras de ese día?, ¿dónde está el informe del horario laboral que tuvo el trabajador ese día?, ¿dónde está el informe de el uso que se hace del vehículo?, y no solo de ese día, de todo el año y de todo el tiempo que lleva el Alcalde aquí.

Esos son los informes que queremos y esperamos que nos respondan y si no es mediante informe, abran la boca y díganlo porque necesitamos un Alcalde de verdad, de los que quieran estar y trabajar en Parla, no usted. Sr. Alcalde, le planteo la pregunta muy abiertamente, ¿hizo usted un uso partidista del vehículo y del trabajador municipal?, quiero que me lo responda usted porque el portavoz ya ha dicho que si, y me sorprende que lo reconocen abiertamente pero quiero que lo diga el Alcalde, esto fue el día 4 de abril de 2017 que se celebró la primera Junta Directiva Regional del P.P. desde que Cristina Cifuentes fue elegida Presidenta del P.P. en Madrid. Sr. Alcalde usted nos dice que va en representación de los Parleños/as a la Junta Directiva Regional de su partido, de verdad, ¿está tomando el pelo a todos los Parleños/as?, ¿tiene esa desfachatez?, por favor no nos haga creer que iba como Alcalde, eso es totalmente falso, y si no iba como Alcalde usted no podía usar el coche y el trabajador municipal, esa es la conclusión.

La siguiente pregunta es muy clara y sencilla, como no nos han dado el informe de las horas extras y los horarios de los trabajadores y el resto del tiempo del conductor, ¿ha usado el coche más veces para uso partidista o personal?, ¿ha ido usted por ejemplo a una boda, teatro, fiesta nocturna a otro pueblo con el coche y trabajador municipal?, y esto antes de responder le pido que lo piense bien porque podría ser un delito, Sr. Alcalde dónde habrá visto usted en el P.P. que es buena idea usar lo de todos para el fin de uno mismo, no se me ocurre ningún ejemplo de donde ha podido sacar esa idea en su partido, de verdad, bueno se me

ocurre, la mano derecho Ignacio imputado González, que usaba el dinero de todos para quedárselo en su propio bolsillo, a lo mejor le ha dado él la idea, como le colocó y eran amigos íntimos.

Vamos hacer un poquito de memoria, 2008, gobierna Tomás Gómez y a este se le ocurre usar un vehículo municipal, esta vez era de policía, no era de camuflaje, para sus fines partidistas, y esto es lo que decía el P.P. en aquel entonces, "el P.P. de Madrid denuncia que Tomás Gómez ha realizado un claro abuso de autoridad y ha hecho un uso partidista de un bien de propiedad municipal, por tanto, de todos los vecinos de Parla con los únicos y exclusivos fines electoralistas, sin contar con la perceptiva autorización de la Junta Electoral correspondiente, con el agravante de aprovechar su condición de Alcalde de la localidad y en consecuencia ostentar la máxima autoridad sobre los funcionarios públicos".

Yo le pregunto abiertamente Sr. Alcalde, ¿qué opina de lo que dijo el P.P. entonces sobre Tomás Gómez?, ¿y qué es lo que ha hecho usted diferente ahora?, porque a mi me parecen exactamente la misma cosa. Muchas gracias.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** expone que Sr. Rodríguez, lo que usted acaba de decir, si de verdad lo que ha leído lo hubiera entendido, el P.P. de su momento, de esa legislatura, critica a Tomás Gómez y denuncia que en periodo electoral, y usted lo ha dicho, no se consulta a la Junta Electoral la realización de un mitin en plena calle, y su usted cree en la democracia de este país sabría que esto no es Venezuela, lo que a usted le molaría que aquí hagan y deshagan lo que ustedes les de la gana, sabría que cualquier acto electoral hay que remitirlo a la Junta y que te de permiso y para más inri subido a un coche de la policía municipal dando un mitin con un megáfono.

Insisto, todavía estoy esperando que usted y su compañero que me han llamado mentiroso por decir que el Alcalde es miembro de ese Comité Ejecutivo por ser Alcalde de Parla, vean el día en que acaba el Congreso Regional del P.P. y se nombra al Comité Regional que se presenta las elecciones del Comité Regional como el Sr. Luis Martínez Hervás no está en esa candidatura y a posteriori se le nombra al ser Alcalde de Parla, léalo, se que es muy complicado para usted leer un documento del P.P., porque directamente como no tolera ni respeta a los demás, le cuesta leer algo así.

Sr. Rodríguez, le pido que haga de verdad oposición de verdad, que trabaje y deje de difamar, todo lo que ha dicho usted está basado en las pantomimas, demagogias, intenta vincular unas cosas con otras, yo le pregunto, no se si será por experiencia personal, usted piensa que como consejos vendos que para mi no tengo, usted nos compara con otras personas de nuestro partido, yo le pregunto, ¿usted también tiene contratada personas sin cotizar como Chenique?, ya que usted dice que todos por estar uno al lado del otro somos eso. ¿Usted tiene eso, usted ha sido condenado por pederastia como un compañero suyo de Podemos?, ¿también le puedo acusar yo de eso?, pues mire, yo tengo la vergüenza de no acusarle, cosa que usted no tiene ni la conoce, por tanto, yo supongo que si usted acusa a este gobierno y a este Alcalde de corrupto porque un compañero de partido supuestamente ha cometido un delito, por tanto, aceptará que cualquiera y no será este grupo quien se lo diga, que cualquiera por la calle le llame a usted pederasta, evasor, agresor, corrupto, ¿usted lo ver normal?, que cualquier persona le diga eso porque compañeros de su partido, no del que está aquí sino de Podemos, hayan sido condenados por eso, se lo llamen, pues perdone, pero yo no tolero que porque una persona de mi persona haya supuestamente cometido un delito usted llame a nuestro Alcalde y a mi información, corrupta.

Porque los que estamos aquí no tenemos ninguna causa, cosa que yo se que usted no es un pederasta ni mucho menos, ni un corrupto, ni un agresor, ni usted ha estado en la cárcel por pegar a un guardia civil ni a personas, pero usted juega a eso, perdóneme Sr. Rodríguez, le va a pasar lo mismo que usted hace, que la gente por ahí le pueda acusar de cosas que no ha hecho simplemente porque malos compañeros de su partido hayan sido condenados por pederastia, corrupción, agresión o por falta a la autoridad.

Y señor de Mover Parla, usted dice que pensaba que íbamos a mentir, no, el Alcalde hemos dicho en función de que estaba, ¿por qué voy a negar una realidad?, si encima está en acta, asiste el Alcalde de Parla, lo que si me gustaría a mi saber como a raíz de la convocatoria de este Pleno, a este gobierno nos llegan y nos preguntan, espero que ustedes me contesten, cómo fue posible que durante el mandato de su anterior portavoz, aquí no había chófer, no utilizaba el coche de incidencia, porque no es coche oficial ni antes ni ahora, las llaves del coche las tuviera directamente la señora Alcaldesa, y era la que se movía en el coche de ella, eso es lo que a nosotros nos trasladan que preguntemos. Igual que nos preguntan que cómo es posible que en la campaña electoral del 2015 en el colegio Ciudad de Parla la formación Mover Parla hiciera ahí sus reuniones de trabajo en horario fuera de clase, por la tarde, en un centro público, al igual que utilizaban la fotocopiadora del centro para toda la propaganda electoral, eso me han dicho que se lo pregunte, si usted me lo desmiente yo le creo, si todo esto es mentira que ustedes jamás se han reunido como formación electoral en un colegio público por la tarde ni han utilizado medios del colegio público, Ciudad de Parla, de donde uno de sus Concejales trabaja, yo les creo.

**El Sr. Alcalde** interviene para dar un segundo turno de intervenciones.

**La Sra. Pumar, Concejala no adscrita** expone que:

“Decirle al concejal que no sé si usted se oye cuando habla pero no tiene ningún sentido la explicación que nos ha dado, es decir, que el alcalde de Parla vaya como alcalde de Parla al Comité Ejecutivo de su partido, no tiene sentido.

Lo único que me queda por decir es que solicito no sólo del alcalde sino del resto del equipo de gobierno, hagan un buen uso de los recursos municipales que tanto trabajo y esfuerzo cuesta los vecinos y las vecinas de Parla.”

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** manifiesta que la verdad es que tenemos poco que decir, este punto era sencillamente una explicación simple, fácil y sencilla, no hay más debate, pero acabamos de entrar en un debate de un espectáculo y por tanto nosotros no participamos en esos espectáculos.

**El Sr. Torres, por M.O.V.E.R. PARLA** manifiesta que voy a empezar por el final sobre las declaraciones del Sr. Zarzoso donde me hace unas preguntas, y aquí estamos para que ustedes expliquen las posibles irregularidades que han cometido, y si tiene alguna duda traiga aquí una proposición, pero ya que lo ha dicho le voy a contestar, en cuanto a la ex Alcaldesa le pido al Sr. Alcalde que por alusiones le de su turno por alusiones personales, porque cuando usted alega esos hechos no pertenecía a Mover Parla, por tanto, está acusando a la ex Alcaldesa de unos supuestos delitos.

Usted dice que le han dicho y me parece muy bien lo que le hayan dicho, nosotros hemos cumplido estrictamente con la legislación vigente y hemos ido más allá de lo que marca la legislación, cosa que ustedes no han ido más allá, la han cumplido de forma genérica presentando cuentas de todo el Estado y no sabemos lo que ustedes han gastado aquí en Parla, ni lo sabremos nunca, nosotros si sabemos lo que hemos gastado y lo sabe el Tribunal de Cuentas y lo sabe cualquier vecino que se quiera meter en nuestra página web, con facturas de empresas externas por los servicios que nos han prestado durante la campaña electoral, si tiene alguna duda o prueba vaya usted al juzgado.

No le han pillado Sr. Alcalde usando el coche y chófer del ayuntamiento para ir a museos, o al Corte Inglés, ni para ir a suplicar un puesto de trabajo en algún hospital de la Comunidad de Madrid, pero si le han pillado usándolo para ir al Comité Ejecutivo y la Junta Directiva Autonómica del P.P., dos órganos de ámbito privado y ustedes en sus propios estatutos ponen que serán miembros los Alcaldes que gobiernen del P.P. pero usted por calidad de Alcalde no ha ido a representar a Parla allí, ha ido a representar al P.P., así que

váyase haciendo un maratón o cogiendo el tren porque parece ser que no lo ha cogido en su vida, y entonces como ha quedado meridianamente claro que ha utilizado el medio público, lo mínimo que puede hacer este Alcalde es dar la cara y explicarlo, y el segundo mínimo que le exigimos desde aquí es pedir disculpas a los vecinos/as de Parla. Gracias.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir que concede un minuto de réplica.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla** expone que yo jamás he tenido las llaves del coche porque todos los coches y conductores han estado siempre en Policía Local, y si tiene usted alguna duda yo le invito a que vaya al juzgado si usted considera que eso se haya hecho así, yo no tengo ningún inconveniente en hablar absolutamente de nada.

**El Sr. Fernández, por M.O.V.E.R. Parla** interrumpe para decirle al Sr. Alcalde que ha habido una alusión directa y no voy a tardar más de un minuto.

**El Sr. Alcalde** no da la palabra al Sr. Fernández.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** indica que esperamos que la gente de Unidos Podemos o Podemos directamente de donde usted es militante Sr. Rodríguez, no pretenda comparar y colateralmente y hace muchos años un Alcalde de esta ciudad, Tomás Gómez, utilizó y es cierto que no fue un buen uso, utilizó la megafonía de un coche de policía para poder dar un mitin a todos los vecinos/as que habían ido a escuchar a su Alcalde a la Casa de la Cultura que estaba a rebosar, por eso lo utilizó, pero creo que no es comparable con que el Alcalde actual de P.P. lo decida utilizar para una Ejecutiva Regional.

Vamos a lo que aquí es importante, con coherencia y con respeto que es como hay que hacer las cosas, el P.P. como ya vemos lo que ha admitido es que utiliza los medios públicos para los usos particulares e intereses del P.P. y esto a los socialistas nos parece totalmente condenable y un mal uso de los medios. Muchas gracias.

**El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA** manifiesta que Sr. Zarzoso, le voy a volver a leer el comunicado del P.P. omitiendo una línea solo, "el P.P. de Madrid denuncia que Tomás Gómez ha realizado un claro abuso de autoridad y ha hecho un uso partidista de un bien de propiedad municipal, aprovechando su condición de Alcalde de la localidad y en consecuencia ostentar la máxima autoridad sobre los funcionarios públicos", y a usted Sr. Zarzoso lo único que le preocupa que estaban en campaña electoral y en esos quince días no se pueden utilizar los recursos del ayuntamiento y los otros cuatro años ustedes pueden saquear y expoliar todo lo que quieran o qué me está diciendo que pueden usar las cosas del ayuntamiento, los bienes de todos los parleños/as para sus fines partidistas y personales durante cuatro años sin en los quince días de campaña no lo hacen, por favor, tenga un poquito de seriedad, no me justifique así.

Usted me habla de Venezuela, de pederastia, etc..., por poner ejemplos, aunque sabe que son mentira, se ha quedado sin argumentos Sr. Zarzoso, yo le he hablado de un Sr. Alcalde que hay unas fotos, un acta y ustedes lo reconocen abiertamente porque no pueden decir lo contrario, que estuvo con un coche oficial del ayuntamiento con un trabajador municipal en un acto de su partido, yo no me estoy inventando nada y usted si, esa es la diferencia.

Que yo puedo hablar de su partido, claro que puedo hablar, su formación se financia en B, el P.P. tiene una caja B y no lo digo yo, lo dice el Juez Velasco. Usted se justifica en que el Alcalde tiene dedicación exclusiva primero, con que el ayuntamiento va en condición de Alcalde a la Junta Directiva de su partido. Si el Alcalde de Parla fuese de otro partido ¿también iría a la Junta de su partido?, no, por lo tanto no va como Alcalde de Parla, no nos mienta, Sr. Alcalde si no quiere dar más explicaciones simplemente diga lo siento, me he equivocado, no volverá a ocurrir.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** expone que Sr. Rodríguez veo que sigue sin enterarse, acaba de decir lo que pasó con el Sr. Tomás Gómez, insisto, primero se denunciaba que no se había pedido permiso a la Junta Electoral para hacer ese mitin y segundo, se denunciaba el uso fraudulento de servicios municipales con fines electoralistas y campaña electoral, eso es lo que denunciaba el P.P.

Sr. Rodríguez, ¿me está diciendo que hay una sentencia acusando al P.P. financiación ilegal?, ¿sentencia?, no perdón, ha dicho que un juez ha dicho, ¿es resolución judicial?, ¿es firme Sr. Rodríguez?, lo que si es firme de su partido es que una denuncia que se hizo contra un medio de comunicación que su portavoz parlamentario tiene 200.000€ en un paraíso fiscal y eso ha dicho un Juez que no es mentira y que ese medio no mintió. No digo que sea ilegal que Pablo Iglesias tenga 200.000€ escondidos en un paraíso fiscal si ha tributado aquí no es ilegal.

Insisto, usted ha dicho a este gobierno y al Alcalde corrupto, supongo que tiene una sentencia o prueba que lo diga, ¿ha ido a los Tribunales para primero supuesta corrupción?, yo creo en la presunción.

Sra. Arceredillo, le agradezco su respuesta, lo del colegio no me ha quedado claro si se usó o no. Sr. Ruiz, más de lo mismo, el Alcalde ha sido invitado recientemente por U.G.T. y usted estaba con él y fue en el coche oficial como Alcalde de Parla y no se ha montado esta, al acto interno de U.G.T. Muchas gracias.

**El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA** interviene para decirle al Sr. Alcalde que por alusiones pide la palabra.

**El Sr. Alcalde** interviene para decirle que no le concede la palabra.

#### **5º.-INFORME Y DEBATE DE LA VENTA DE LA PARCELA Nº 87, U.E.2 NORTE SECTOR TERCIARIO INDUSTRIAL.**

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** expone que los informes que se aportan son relativos a la Junta de Gobierno de 9 de febrero de 2017 que es pública y se encuentra en la web municipal y que me van a permitir que no la lea porque son 33 folios. Informes de todos los técnicos pertinentes así como tienen se les ha adjuntado a todos los grupos municipales los informes relativos a la desestimación de un recurso interpuesto por una entidad privada de Parla.

**La Sra. Pumar, Concejala no adscrita** expone que:

“Después de recibidos y leídos los informes de los técnicos correspondientes tanto a la aprobación de los pliegos para la enajenación de la parcela en cuestión, como a la resolución del recurso de reposición interpuesto por ASOPAR, se reconoce la legalidad del procedimiento iniciado para la venta de una parcela patrimonio de Parla a la empresa LIDL que, supuestamente, generará alrededor de 400 puestos de trabajo en el municipio.

Otra cosa es la forma en la que este procedimiento se ha llevado a cabo. La duda que se desprende de las informaciones vertidas por los medios de comunicación está referida a la pre-negociación de la venta de la parcela a Lidl antes de que comenzar el procedimiento público.

Por este motivo, mi interés en la Comisión Informativa estaba dirigido hacia el nombre de las empresas que se habían interesado por la parcela en cuestión y cuáles habían sido los motivos por los que finalmente ninguna de ellas salvo LIDL se había presentado al procedimiento público.”

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** manifiesta que hemos leído todos los informes de los técnicos municipales que obran en el expediente y en ningún momento hemos leído un no conforme con el procedimiento llevado a cabo, entonces entendemos que el procedimiento es legal.

Si alguna entidad, asociación, etc... considera que se está cometiendo algún tipo de ilegalidad lógicamente lo que tiene es que acudir a la Fiscalía para denunciarlo. Nosotros con los informes de los técnicos, Secretaria General, Intervención, Patrimonio, Contratación, Urbanismo, no vemos absolutamente nada irregular.

Lo que si habría que tratar de aclarar por lo menos de una manera sencilla, lo que ha planteado antes la Concejala Doña Carmen Pumar, en relación a las informaciones que se vertieron anteriormente, porque si no se aclara se siembra una duda que no tiene sentido mantener.

**El Sr. Torres de M.O.V.E.R. PARLA** expone que para tratar este punto hay que ponerlo en contexto dándole unas pinceladas tanto al Plan Parcial del PAU-5 como al Plan Económico Financiero.

Usted, señor Alcalde, dimitió como Alcalde de Parla cuando se rechazó el Plan Económico Financiero por ser este un castillo de naipes sin ninguna posibilidad de convertirse en realidad, usted dimitió pero le hicieron retractarse desde su partido en Madrid y reculó anunciando una segunda oportunidad si este plan era aprobado antes de final del 2016.

Sr. Alcalde, en ese segundo pleno cambia las condiciones del primero y este grupo se abstiene porque el informe de intervención cambia y abre la posibilidad que el Plan Parcial del PAU-5 sea aprobado y que siempre y cuando se cumplan las previsiones ilusorias del Concejal de Hacienda sobre la implantación de empresas en dicho PAU.

Además se recogieron propuestas de nuestro grupo a dicho plan, una de ellas es la revisión trimestral, han pasado ya unos cuantos trimestres y no tenemos revisión de ese plan, pero lo importante de todo es el informe de intervención del primer trimestre del 2017, que si para aprobar el plan en segunda instancia una vez que el Alcalde reculó de su decisión de dimitir, resulta que el Interventor dice que por supuesto el Plan Económico Financiero se cumple en un porcentaje del 0% hasta la fecha y que encima pone en duda de que el Plan Parcial del PAU-5 se apruebe en este año 2017, y a nosotros eso nos preocupa, porque si el informe anterior era teniendo en cuenta de que se aprobase ese Plan y ahora dice el Interventor en su informe que no se va aprobar en el 2017, entonces le quiero preguntar al Sr. Zarzoso ¿cuál es la documentación que falta para que desde la Comunidad de Madrid le aprueben ese Plan Parcial?

En cuanto a la parcela, hay informes de los técnicos, puede haber alguna desavenencia con esos informes y evidentemente todo ciudadano y no solo los cargos públicos, tenemos el derecho de acudir a la justicia si creemos que se vulnera la legalidad, entonces creo que la asociación que interpuso el recurso de reposición intentó aclarar unos hechos que no parecían claros, ustedes rechazaron ese recurso de reposición y me parece muy bien porque están en su derecho y ahora decidirán ellos que hacer.

Pero ustedes anuncian y no se a cuenta de qué, que van a presentar una querrela por derecho al honor y se acuerda en la Junta de Gobierno, es decir, una querrela que vamos a pagar todos los vecinos/as de Parla, y como dice la ley una querrela del derecho al honor solo la pueden presentar aquellos a los que les hayan faltado al honor y no un tercero en nombre de, eso lo dirá el juez.

Le pedimos que se reúna con todos los grupos municipales para hacer una revisión de ese Plan Económico Financiero porque a la vista de los informes de Intervención se cumplen

un 0%, poniendo en riesgo que el Ministerio de Hacienda tome las medidas sin el consentimiento del Ayuntamiento de Parla, y esas medidas son muy dolorosas. Gracias.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** indica que:

“Como último punto del debate de hoy, vamos a tratar la licitación de la parcela 87 UE-2 Norte del sector terciario-industrial. Vamos, para que nos entienda la gente, la puesta a la venta de una parcela del PAU-5, donde el Alcalde vaticinó que se implantaría la empresa alemana de alimentación Lidl, con una planta de distribución.

El precio mínimo, serán casi 15 millones de euros (más IVA) (un precio que se pone en base a un informe técnico perfectamente baremado, no es algo discrecional).

La adjudicación, ha sido pública y la gente podía acudir a verla, por si alguien quiere más información, se hace por puntos: el 10% es por el proyecto empresarial (generación de empleo y demás), el 20% por la eficiencia y sostenibilidad de las instalaciones, y el 70% restante es la parte económica, vamos, que si, quien más pague, se la quedaba.

Entendemos que no hay trampa ni cartón. Pues bien, un proceso que resulta normal y que debería ser rutinario (por desgracia en Parla no es rutinario, ojala se vendieran más terrenos del PAU-5 para que se implantaran aquí empresas y generaran empleo para nuestros vecinos y vecinas...), pero bueno, centrándonos, ha salido a relucir, debido a que una asociación del municipio presentó una reclamación.

Esta reclamación, es también cierto que la Junta de Gobierno la desestima como recurso de reposición, así como las medidas cautelares que se pedían de suspender la licitación.

Los socialistas, no vamos a cuestionar ni la adjudicación ni la desestimación del recurso y medidas cautelares contra la misma que hace la Junta de Gobierno.”

Y no lo vamos a cuestionar, porque todo viene acompañado de todos los informes oportunos de los técnicos, que dan luz vez a todo el procedimiento. Y esto es así, porque como dice en su informe el técnico de contratación a las objeciones a la adjudicación (resumiremos las 3 más llamativas):

Aunque el informe del jefe de urbanismo no tiene el contenido mínimo, se subsana con todo el resto de informes del expediente.

La necesidad, aunque no por el técnico de contratación, sí se justifica por el concejal delegado.

El pliego de condiciones aunque no está firmado por el técnico, es que no es necesario, la obligatoriedad de firma es en los Pliegos (que sí están firmados, como exige la legalidad vigente).

Y por si alguien tiene alguna duda, de que la parcela no está urbanizada conforme debiera por el acceso a la A-42 y demás, la Secretaria General es contundente: los que participan en la licitación a través de los Pliegos están perfectamente informados de todas las circunstancias, y no ve “ninguna causa de nulidad”.

Pues oigan, si ni los técnicos, ni la Secretaria General de este Ayuntamiento ven ninguna causa, nosotros, que nos fiamos de su criterio y profesionalidad, tampoco.

Pero, de lo que no vamos a perder la oportunidad, señoras y señores del Partido Popular, es de que nos digan aquí y ahora cuando se van a empezar a ejecutar el nuevo acceso desde la A-42 al PAU5 (y por ende, a Parla).

Porque dado que ustedes en su borrador de presupuestos contemplan la ejecución de todo el polígono industrial PAU-5 para este año, y siendo esta obra de acceso necesaria... Habrán empezado a mantener conversaciones con Carreteras, ¿no?

Díganos, señor portavoz del Partido Popular cual es la fecha de inicio de obras, o admitan que ustedes no están gestionando nada.”

**La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA** manifiesta que una vez vistos los informes de los técnicos entendemos que está todo correcto, pero si nos surgen una serie de dudas porque al final cuestiones importantes relativas al patrimonio de la ciudad, que es tan escaso y valioso y es tan importante gestionarlo de la mejor manera posible, estos siempre los miembros de la corporación ausentes de todo este tipo de procesos, los vemos y nos enteramos al final pues hay que irse informando porque hay asociaciones que de repente están en contra de algunas cuestiones de cómo se han hecho los procesos y los sacan a la luz.

Entendemos que esta asociación llevó a cabo las gestiones que consideró pertinentes para que le fuese dada la información, pensamos que no solo los grupos municipales que formamos parte de este pleno tenemos derecho a toda la información relativa a cuestiones de importancia puntualmente e incluso pensamos que sería interesante llevar a cabo consultas y hablar como hemos dicho otras veces, cuestiones relevantes para no encontrarnos luego aquí con que no estamos de acuerdo o hay discrepancias, pero estamos acostumbrados a que las cuestiones fundamentales se resuelvan como se resuelven que es con unos pocos y el resto nos quedamos a verlas venir y en desacuerdo normalmente porque no hemos podido aportar absolutamente nada. Entendemos que tendríamos mucho que aportar a estas cuestiones, tanto patrimoniales como de otro orden.

La querrela que pone el ayuntamiento no terminamos de entenderla, porque pagamos todos/as una querrela del derecho al honor y que va relacionada con una decisión tomada por el P.P., pensamos que ahí el ayuntamiento no debería asumir este coste y que hay otras vías, aclárense lo que ha ocurrido con esta asociación y directamente el equipo de gobierno que vea a quien interpela directamente y como se resuelve esta situación y no la cargue contra el ayuntamiento, porque pensamos que bastante tenemos que resolver a otros niveles.

El Plan Parcial, si nos preocupa, es verdad que Lidl habrá decidido en esta otorgación un poco extraña en ese sentido en donde no hay más empresas, se oye el nombre de Lidl antes de que se abran plicas, y si hay alguna aclaración sobre esto le agradeceríamos bastante porque todo el procedimiento queda un poco borroso. A Lidl no le importará, claro, porque el Plan Parcial que lleva tantos años intentando resolverse, no se resuelva en otros cuantos años, si Lidl está dispuesto y no le importa, y sabemos que pasado un año y no se haya resuelto la situación con el Plan Parcial pues podrán resolver ayuntamiento y empresa sin mayores cuestiones. ¿Sabemos que va a pasar con el Plan Parcial?

Porque iniciar estos movimientos de nuevo sin saber que es lo que va a ocurrir con el Plan Parcial, pues nos lleva a otro nuevo fuego artificial, donde no sabemos muy bien lo que va a ocurrir con todo esto, ¿tienes ustedes información al respecto? Y si la tienen por favor díganoslo. Nos preocupa también que en los derechos y obligaciones de la adjudicataria aparece que se puede transferir o ceder la parcela a terceros debiéndolo notificar por escrito a la administración, subrogar, a lo mejor no lo hemos entendido bien, ¿Lidl puede subrogar en algún momento esta parcela?, es decir, ¿podemos terminar teniendo aquí un complejo L'amore iluminando de muchos colores la A-42 a la altura de Parla?, ¿puede ocurrir esto?

También nos gustaría si es posible que interviniese el Concejal de Urbanismo que estaba en ese momento y que inició y puede tener datos al respecto, el Sr. Juan Marcos Manrique, que pudiera intervenir también para aclararnos directamente porque era la Concejalía que le correspondía. Muchas gracias.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** expone que Sra. Ferreira, la pregunta que usted ha realizado respecto a que si una nave industrial, zona industrial, parcela industrial, se puede convertir porque ese dueño quiera en un hotel de seis plantas dedicado a lo que quiera, pues es difícil, porque si un terreno está calificado como industrial, dos manzanas más para allá tenemos zona hotelera, zona comercial, y es difícil que cuando tu calificación es para una nave industrial de una o dos plantas es muy difícil que se construya un hotel de seis plantas, es difícil si no hay permisos municipales, cambio de planes y ordenación y modificaciones, por lo tanto, es bastante complicado cambiar el uso de un suelo por criterio de la empresa.

Han solicitado información de qué falta para el Plan Parcial, pues les comento, faltan los informes de distintos departamentos de infraestructuras del Estado y los informes de la Confederación Hidrográfica del Tajo, es de lo que está pendiente ahora mismo el Plan Parcial.

Ustedes han pedido, sobre todo la Sra. Ferreira que ha hecho alusión a que está ausente del proceso, que no se sabe nada, que se enteran por una asociación. Las mesas de contratación señores de Cambiemos Parla son públicas, ustedes pueden asistir, así que hagan un hueco en sus agendas y asistan a todas las mesas de contratación que son públicas, están publicadas en la web municipal y verán que mesas de contratación que hay, son públicas y se ven los sobres y las propuestas de las empresas y las valoraciones técnicas, lo que pasa es que no han ido a ninguna, vayan y no digan que están ausentes de los procesos de contratación, si no van es porque no quieren, porque son públicas.

Sobre la parcela, los informes que aparecen de Urbanismo, Contratación, Patrimonio, Secretaria General, Interventor, creo que el proceso que se ha llevado está más que claro, y otro grupo municipal también lo ha comentado, toda la información aparece en estos pliegos y la Secretaria certifica que hasta que no esté el Plan Parcial no se puede hacer efectivo y queda condicionado al Plan Parcial, si pasa un año pasa esto, es decir, toda la información va contemplada, no se ha ocultado absolutamente nada.

**El Sr. Alcalde** interviene para dar un segundo turno de intervenciones.

**La Sra. Pumar, Concejala no adscrita** expone que:

“Obviamente, es una gran noticia que empresas grandes quieran invertir en nuestro municipio y el equipo de gobierno deberá velar porque se haga todo lo posible desde este Ayuntamiento para atraer inversiones a Parla cuidando siempre la legalidad y respetando las normas medioambientales y velando por los intereses de la localidad.

Pero también es de vital importancia que las cosas se hagan bien desde el inicio hasta el final y no sólo se deben hacer bien, sino que además debe parecer que se hacen bien.

Es muy interesante la observación que hace Cambiemos Parla al respecto de la posible subrogación de la parcela con lo que aún hoy y a pesar de tener una empresa comprometida, no estamos seguros al 100% del uso que se va a dar al terreno.”

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** manifiesta que nosotros nos reafirmamos en la primera intervención.

**El Sr. Torres de M.O.V.E.R. PARLA** manifiesta que Sr. Zarzoso, usted ha vuelto a mentir, porque el uso terciario de hoteles está permitido en la parcela, no se si lo hace a propósito o por desconocimiento. Dicen que Lidl está informado de las condiciones pero no se si les habrán informado de las nuevas condiciones, porque vuelva a mentir sobre las nuevas condiciones.

Estos son los pasos que hay que seguir y los informes que se necesitan, y lo ha vuelto a confirmar que faltan dos de la Confederación Hidrográfica del Tajo y de Carretas y Fomento, el proceso cuando tengamos estos dos informes es muy largo y tedioso, por eso dice

el ayuntamiento que no se va aprobar en el 2017, y no se va a aprobar en este mandato y sabe por qué, porque el informe de Carreteras lo recibió usted ya, lo recibí yo, usted, la salida es del 17 de mayo y donde se resuelve informar desfavorablemente, y con ese informe desfavorable usted no puede seguir lo siguiente que tiene que hacer, una modificación, volvérselo a mandar otra vez a Carreteras y a todos los demás, y hay cambios sustanciales en este informe de cuatro hojas por eso usted no lo va a aprobar en este mandato, pero lo más grave es que ha mentido porque decía que faltaba un informe y no falta, está aquí y no ha informado a los representantes políticos, usted miente descaradamente, y por alto, miente el Alcalde. Gracias.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** indica que no tenemos nada más que añadir a lo que ya hemos dicho. Gracias.

**La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA** manifiesta que el Plan Económico Financiero se decía que se iba a aprobar en el primer trimestre de 2017, teniendo en cuenta que una de las justificaciones para esta enajenación de la parcela que da el Concejal de Cultura, es que a parte de las cuestiones económicas hay una estrategia que se tiene que tener en cuenta, le leo sus palabras textualmente, “la justificación de la necesidad y conveniencia de la enajenación de la parcela según el Concejal de Hacienda dice: la gestión del patrimonio municipal del suelo más allá de su variable económica plantea otros aspectos y oportunidades de carácter estratégico relacionados con las diferentes políticas municipales”.

Hasta ahora y entendemos la dificultad de manejar este ayuntamiento, hasta ahora las diferentes políticas municipales en materia económica lo que nos han dado son una especie de burbuja donde esperamos que ocurran cosas que de momento son muy difícil de ocurrir, como por ejemplo, la aprobación en el primer trimestre del Plan Económico Financiero y que como el acceso a las carreteras, a lo mejor terminaremos el año sin que se haya aprobado.

Otra pregunta sería, si no se aprueban estos accesos a carreteras, ¿qué es lo que va a pasar si se implanta ahí el Lidl, L'Amore o quien se implante finalmente? Vendrían todos los camiones y toda la circulación y tráfico a la rotonda de Parla Centro para salir a la Carretera de Toledo, se metería en la ciudad todo ese volumen de tráfico al no poder abrirse los accesos correspondientes desde la zona industrial, todo esto son preguntas que a mi me parece que hay que responder.

Respecto a la posible subrogación de esta empresa, ahora Lidl y en futuro a lo mejor no es fácil, pero desde luego lo que no es, es imposible, pues estamos en esta burbuja de posibilidades. Gracias.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** expone que D. Javier, le insisto, estamos a la espera, es verdad que ese informe existe desde mayo, pero usted no sabe que los Técnicos Municipales, la junta de propietarios y este gobierno estamos trabajando a raíz de ese informe, y no el concejal de turno, los técnicos municipales y la junta de compensación están trabajando en modificar esos requerimientos. Por tanto estamos a la espera, sino Sr. Javier, ¿de qué nos vale esto?, ponga cara de no tener ni idea, pues eso es, si no se hace nada de esto ni se pelea por conseguir los accesos de carretera, los informes de la Hidrográfica del Tajo, ¿qué estamos haciendo por Parla? ¿o lo dejamos ya? Como ha habido un informe desfavorable hace un mes, tiramos la toalla y otros diez años sin hacer nada y que ya venga alguien y que resuelva esto, no, llegó el informe desfavorable y al día siguiente a buscar la solución para que sea lo antes posible el que si, eso es la diferencia, Sr. Javier.

Y por último, es verdad que se ha planteado aquí el por qué se hizo público antes de la apertura o no de sobres, insisto por favor, asistan a las mesas de contratación, el Alcalde comenta la situación en los medios de comunicación el 12 de abril, y el 5 de abril el que suscribe, como Concejal de Contratación firma el Decreto público de que solo se ha presentado una empresa en Parla, que es Lidl, claro que se sabe antes de abrir sobre, pero si firma el certificado el 5 de abril el Concejal de Contratación con el Técnico del SAC y el jefe de contratación diciendo que solo hay una empresa. Nada más.



Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las doce horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.